



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 2 DE JULIO DE 2001

Número 151

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Universidades

- 10157 7328 Decreto nº 55/2001, de 22 de junio, por el se aprueba la modificación de los estatutos de la academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia.
- 10157 7329 Decreto Nº 56/2001, de 22 de junio, por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Lorquí.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Universidades

- 10158 7331 Resolución de 22 de junio de 2001, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueban los indicadores para la valoración de la práctica docente en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de catedrático en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de artes plásticas y diseño.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Universidades

- 10159 7330 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 25 de junio de 2001, por la que se establece el periodo lectivo del curso académico 2001-2002.
- 10161 7332 Corrección de errores a la Orden de 8 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la universidad para el curso 2001/2002 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos y se determina el número de plazas a ofertar en régimen de distrito abierto.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

- 10161 7287 Notificación a obligados tributarios.
- 10166 7286 Anuncio de notificación resolución recurso reposición.
- 10167 7288 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10168 7340 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 10168 7040 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Ulea.
- 10168 7291 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

- 10169 7338 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.
- 10169 7334 Licitación de Obras.
- 10169 7335 Licitación de Obras.

Consejería de Educación y Universidades

- 10170 7345 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras en centros públicos de la Región.
- 10171 7284 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación de adquisición de tres pianos de media cola con destino al Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 10171 7285 Anuncio de contratación.
- 10172 7333 Anuncio de contratación.
- 10172 7326 Anuncio por el que se hace pública la Adjudicación de un Contrato de Suministro.
- 10173 7327 Corrección de errores del anuncio de contratación, número de expediente 27/01, sobre «Proyecto y ejecución de las obras de la E.D.A.R. de Torre Pacheco (Murcia)».

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 10173 7337 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada traslado y modificación línea aérea de media tensión.
- 10173 7339 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.
- 10174 7336 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Línea aérea/subterránea a 132 KV., doble/triple circuito, para interconexión entre la S.T. La Asomada y la S.T. San Antón.
- 10174 7290 Anuncio de información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones correspondiente a almacenamiento, distribución y suministro de G.L.P. por canalización para usos domésticos en urbanización «La Ladera», en Cabezo de Torres (Murcia), Expediente número 2E01CA0238.

Pág.

10175	7289	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación.
10175	7041	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intemperie.
10176	7038	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión.
10176	7039	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación sobre poste de 160 KVA.
10177	7042	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión.
Consejería de Trabajo y Política Social		
10177	7037	Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresarios.

Pág.

De lo Social número Dos de Murcia		
10182	7064	Demanda número 267/2000. Ejecución número 27/2000.
10182	7063	Demanda número 234/2001.
De lo Social número Tres de Murcia		
10182	7069	Procedimiento número 18/2001.
De lo Social número Cinco de Murcia		
10183	7067	Autos demanda 279/2000.
10183	7066	Autos números 275-276-277/2001.
De lo Social número Siete de Murcia		
10184	7061	Demanda número 402/2001. Cédula de notificación.
De lo Social número Tres de Almería		
10184	7060	Autos número 351/01.

II. Administración Civil del Estado**2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

10178	7348	Expedientes sancionadores.
-------	------	----------------------------

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Ocho de Cartagena**

10180	7059	Juicio ejecutivo 106/1998.
-------	------	----------------------------

De lo Social número Dos de Cartagena

10180	7065	Demanda número 659/1999. Ejecución número 77/2000. Cédula de notificación.
-------	------	--

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

10180	7056	Juicio ejecutivo 438/1995.
-------	------	----------------------------

Primera Instancia número Ocho de Murcia

10181	7058	Procedimiento Menor Cuantía número 997/2000. Cédula de Notificación y Emplazamiento.
-------	------	--

De lo Social número Uno de Murcia

10181	7068	Autos número 324/2001.
10181	7062	Autos número 323/2001. Cédula de citación.

IV. Administración Local**Cartagena**

10185	7323	Aprobación definitiva del Plan Parcial Sector La Aparecida.
10185	7050	Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 3 plazas de Oficial de Electricidad de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Cieza

10186	7048	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
-------	------	---

Molina de Segura

10186	7053	Anuncio publicidad adjudicación de obras.
10186	7054	Anuncio publicidad adjudicación de obras.

Murcia

10186	7426	Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de las unidades de ejecución III y II (contigua) de la zona 4B de Alquerías. (Expediente 0397GR98).
10187	7052	Incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Teléfono de la Esperanza de Murcia.
10187	7051	Notificación a interesados.

Puerto Lumbreras

10190	7055	Anuncio de adjudicación contrato de obras.
-------	------	--

San Javier

10190	7324	Plan Parcial de Reforma Interior Campomar.
-------	------	--

Santomera

10190	7049	Providencia de apremio a diversos deudores.
-------	------	---

TARIFAS 2001 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	25.103	1.004	26.107	Corrientes	111	4	115
Ayos. y Juzgados	10.243	410	10.653	Atrasados año	141	6	147
Semestral	14.540	582	15.122	Años anteriores	177	7	184

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Universidades

7328 Decreto nº 55/2001, de 22 de junio, por el se aprueba la modificación de los estatutos de la academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia.

El artículo 10.1.15) de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de fomento de la cultura y de la investigación, con especial atención a sus manifestaciones e intereses regionales.

En su virtud, por Decreto 137/1999, de 21 de octubre de 1999, se crea la Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, que se rige por los Estatutos que figuran como anexo al mismo.

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001 el Pleno de la Academia acordó solicitar la modificación de sus Estatutos.

Vista la solicitud de la Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión de 22 de junio de 2001.

DISPONGO

Artículo único. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Academia Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, que se incorporan como anexo al Decreto 137/1999, de 21 de octubre de 1999, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en los términos siguientes:

1. El párrafo primero del artículo 20 tendrá la siguiente redacción:

“Para la dirección de los trabajos y representación de la Academia se constituirá una Mesa integrada por:

- El Director.
- Un Subdirector.
- Un Secretario General.
- Un Vicesecretario.
- Un Censor-Coordinador de Secciones.
- Un Bibliotecario.
- Un Tesorero- Contador”.

2. Se añade un nuevo párrafo al artículo 25 a continuación del existente con la siguiente redacción:

“El Secretario General será sustituido en sus funciones por el Vicesecretario, en los supuestos en que aquél no pudiera ejercerlas por cualquier causa”.

Disposición Final.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 22 de junio de 2001.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Universidades

7329 Decreto Nº 56/2001, de 22 de junio, por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Lorquí.

La creación de un nuevo centro docente público corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, conforme se establece en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

De acuerdo con la planificación educativa realizada por la Consejería de Educación y Universidades, y para dar respuesta a la demanda existente en la localidad de Lorquí, se procede a la creación de un nuevo Instituto de Educación Secundaria con el que se atenderá la escolarización de los alumnos de Educación Secundaria en la zona educativa donde se ubicará el nuevo centro, en especial al alumnado de la citada localidad.

Con la creación del nuevo Instituto de Educación Secundaria se mejora cualitativamente la oferta del servicio público de la enseñanza en la citada zona educativa, mejorando, asimismo, y ampliando la red de centros públicos existentes en la Región de Murcia.

Por lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, así como en el artículo 2.1 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, y de acuerdo con el contenido del artículo 58.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, Estatuto del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2001

DISPONGO

Artículo único

Se crea un Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Lorquí (Cod. 30013581), con domicilio en Avda. de Levante s/nº, Pago del Saladar.

Disposición adicional primera. Nombramiento de Director provisional.

La Consejería de Educación y Universidades nombrará de forma provisional al Director, al Jefe de Estudios y al Secretario del Instituto de Educación Secundaria que se crea mediante el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20.3 y 23.2 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, así como en los artículos 29.2 y 32.3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

Disposición adicional segunda. Constitución del Consejo Escolar.

La constitución del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria que se crea por el presente Decreto se realizará una vez se haya desarrollado el proceso de elección de los representantes de los distintos sectores de su comunidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

Disposición final primera.

Por el Consejero de Educación y Universidades se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con la dotación de personal a este centro.

Disposición final segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 22 de junio de 2001.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

7331 Resolución de 22 de junio de 2001, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueban los indicadores para la valoración de la práctica docente en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de catedrático en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de artes plásticas y diseño.

El apartado 5.1.3. de la Base 5 de la Orden de 20 de febrero de 2001 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 13 de marzo), por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, establece que la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa debe aprobar los indicadores de los diversos aspectos del baremo de la evaluación de la función docente.

Emitido el correspondiente informe por la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, procede, por tanto, aprobar los indicadores a aplicar en este procedimiento para la valoración de la labor docente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base 5 de la citada Orden de 20 de febrero de 2001, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Para la valoración de la labor docente de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, que presten servicios en centros docentes públicos, los indicadores a aplicar en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático, serán los establecidos en la Resolución de esta Dirección General, de 26 de febrero de 2001 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 17 de marzo).

Segundo.- Para la valoración de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores citado en el apartado anterior que presten servicios en la Inspección de Educación y en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los indicadores a aplicar en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático, serán los establecidos en la Resolución de esta Dirección General, de 22 de mayo de 2001 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 15 de junio).

Tercero.- Para la valoración de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores citados en el apartado primero, que presten servicios como Asesores de formación en Centros de Profesores y Recursos, los indicadores a aplicar en el procedimiento selectivo para la adquisición de condición de Catedrático, serán los incluidos en el anexo a esta Resolución.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Murcia, 22 de junio de 2001.—El Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, **Luis Navarro Candel**.

ANEXO

VALORACIÓN DE LA LABOR PROFESIONAL Y DE ASESORAMIENTO DE LOS ASESORES DE FORMACIÓN EN CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS

1. Participación en la elaboración, desarrollo, gestión y evaluación del Plan de Actuación Anual del centro.

1.1. Colabora en el diseño del Plan de Actuación anual conforme a las necesidades de formación establecidas, utilizando una fundamentación enmarcada en el Proyecto del CPR.

1.2. Promueve el desarrollo, la difusión y la gestión del Plan de Actuación Anual proponiendo estrategias de intervención y organización.

1.3. Propone medidas coherentes de evaluación del Plan de Actuación Anual y participa en la elaboración de la Memoria Anual.

2. Apoyo y asesoramiento a los centros docentes de acuerdo con el plan de actuación regional y del propio centro.

2.1. Promueve el establecimiento de mecanismos estables de relación con los centros docentes de su ámbito para facilitar el asesoramiento y la información de los mismos.

2.2. Concreta los objetivos y prioridades de formación para cada uno de los centros escolares dentro del marco de sus competencias y del Plan Regional, impulsando su ejecución.

2.3. Participa en actividades de dinamización social y cultural en colaboración con los centros docentes y en el marco del Proyecto del CPR y del Plan Regional de formación.

3. Participación en programas establecidos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, especialmente en aquellos que guarden relación con su propia formación como asesor.

3.1. Se preocupa de actualizar su formación y participar en programas establecidos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

3.2. Se preocupa de difundir y fomentar la participación del profesorado en los programas propuestos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa que no formen parte de su plan anual de formación.

3.3. Ofrece su asesoría y colaboración para el desarrollo de programas de formación del profesorado elaborados por instituciones u organismos diferentes del CPR.

4. Colaboración en la gestión administrativa y la organización del centro.

4.1. Contribuye con el equipo pedagógico a la gestión y organización del Centro de Profesores y Recursos, asumiendo sus responsabilidades y colaborando en los órganos de gobierno

4.2. Interviene, en el ámbito de sus competencias, en la gestión y sistematización de las tareas que mejoran el funcionamiento del CPR.

4.3. Participa en el control, optimización y difusión de los recursos del CPR.

5. Desarrollo de funciones de formación en las actividades correspondientes al plan regional de formación

5.1. Propone diferentes proyectos de formación de acuerdo con las necesidades y sugerencias del profesorado, colaborando activamente en su seguimiento y desarrollo.

5.2. Difunde adecuadamente las actividades realizadas, favoreciendo el intercambio de experiencias entre los docentes y entre los centros.

5.3. Cumplimenta de forma apropiada los expedientes de las actividades elaborando documentos que mejoren el control, gestión y evaluación de las mismas.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

7330 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 25 de junio de 2001, por la que se establece el periodo lectivo del curso académico 2001-2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio), por la que establecen las normas de carácter general por las que ha de regirse el Calendario Escolar de cada curso académico, de aplicación en los centros docentes de la Región de Murcia en los que se imparten los niveles no universitarios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional Específica y las enseñanzas de Régimen Especial, la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa debe dictar resolución por la que se establezca el periodo lectivo del curso académico 2001-2002.

En su virtud,

RESUELVO

1. Aprobar las siguientes instrucciones sobre Calendario Escolar para el curso académico 2001-2002, que serán de obligado cumplimiento en todos los centros docentes de nivel no universitario de la Región de Murcia:

1.1 Enseñanzas de Régimen General.

1.1.1 Las actividades lectivas en los Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, incluidos los que impartan el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en los Centros de Educación Especial, se iniciarán el día 10 de septiembre de 2001, finalizando las mismas el 21 de junio de 2002.

Desde el día 1 de septiembre y hasta el inicio de las actividades lectivas, se realizarán las actividades de programación del curso lectivo, reuniones de profesorado, distribución de alumnos, horarios, coordinación de actividades docentes, matriculaciones, etc.

Desde la fecha de finalización de las actividades lectivas hasta el 30 de junio de 2002, se realizarán actividades de evaluación y emisión de informes para los alumnos y las familias, así como reuniones con las madres y padres de los alumnos para informarles de las actividades que éstos deben realizar durante el periodo de vacaciones.

1.1.2 Las actividades lectivas en los Institutos de Educación Secundaria, Secciones de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Específicos de Formación profesional, Centros privados de Educación Secundaria y Escuela de Arte, comenzarán el día 17 de septiembre de 2001, finalizando el día 21 de junio de 2002.

Desde el día 1 de septiembre se realizarán los exámenes extraordinarios, la matrícula extraordinaria de los

alumnos (que, en todo caso, deberá estar finalizada el día 7 de septiembre), las programaciones de los Departamentos y órganos de coordinación didáctica, así como la preparación de actividades del curso en general.

A partir de la fecha de finalización de las actividades lectivas y hasta el 30 de junio, se realizará la evaluación y tutoría del alumnado, cumplimentación de la documentación académica y reuniones con padres y madres para informarles sobre las actividades que es aconsejable realicen los alumnos durante el periodo de vacaciones.

1.1.3 En los Centros de Educación de Personas Adultas las actividades lectivas comenzarán el día 24 de septiembre de 2001, finalizando el 21 de junio de 2002. La matrícula extraordinaria de los alumnos, las programaciones didácticas y las reuniones de los órganos de coordinación, así como la preparación de actividades del curso en general se realizarán desde el día 1 de septiembre.

A partir de la fecha de finalización de las actividades lectivas y hasta el 30 de junio, se realizará la evaluación y tutoría del alumnado, y la cumplimentación de la documentación académica.

1.2 Enseñanzas de Régimen Especial.

1.2.1 Las actividades lectivas en los Conservatorios Profesionales de Música y en el Conservatorio Profesional de Danza, se iniciarán el día 24 de septiembre de 2001, finalizando el día 14 de junio de 2002. A partir del 1 de septiembre de 2001 y del 17 de septiembre de 2002 se realizarán las pruebas de acceso.

1.2.2 Las actividades lectivas en el Conservatorio Superior de Música y en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia se iniciarán el 1 de octubre de 2001 y concluirán el 21 de junio de 2002. A partir del 1 de septiembre de 2001 y del 24 de junio de 2002 se realizarán los exámenes de las correspondientes convocatorias, y a partir del 17 de septiembre de 2001 las pruebas de acceso.

1.2.3 En las Escuelas Oficiales de Idiomas las actividades lectivas se iniciarán el día 24 de septiembre de 2001, finalizando el día 21 de junio de 2002. A partir de esta última fecha y hasta el 30 de junio, se realizarán actividades en relación con la evaluación y tutoría del alumnado y cumplimentación de la documentación académica.

1.3 Las fechas de inicio de las actividades lectivas que aparecen en los puntos anteriores de esta Resolución hacen referencia al inicio de las actividades lectivas con los alumnos y alumnas, debiéndose realizar con anterioridad las restantes tareas como presentación de grupos, asignación de tutores, etc.

2. Las vacaciones escolares abarcarán los siguientes periodos:

2.1 Vacaciones de Navidad: Se extenderán desde el día 23 de diciembre de 2001 hasta el día 6 de enero de 2002, ambos inclusive.

2.2 Vacaciones de Semana Santa: Se extenderán desde el día 25 de marzo hasta el día 1 de abril de 2002, ambos inclusive.

3. Los días no lectivos del curso 2001-2002 serán los siguientes:

3.1 Días festivos:

- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 19 de marzo, San José.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

3.2 Festividades escolares, en cada nivel educativo celebrarán el día de su Santo Patrón:

- 24 de octubre, San Antonio María Claret, Escuela de Arte (se adelanta al día 22).
- 22 de noviembre, Santa Cecilia, Conservatorios de Música y de Danza (se atrasa al día 23).
- 27 de noviembre, San José de Calasanz, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial (se adelanta al día 26).
- 28 de enero, Santo Tomás de Aquino, Centros e Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas. En el caso de que algún C.E.S. o I.E.S. prefiera celebrar la festividad de San Juan Bosco (31 de enero), deberá comunicarlo a esta Dirección General.

Aquellos centros en los que se impartan dos niveles educativos, deberán celebrar las festividades escolares en un solo día.

3.3.1 Festividades locales, de acuerdo con el contenido de los artículos 45 y 56 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, los Ayuntamientos establecerán las fiestas de carácter local. Las festividades locales del año 2001 fueron publicadas en el B.O.R.M. de 27 de noviembre de 2000. Una vez se publiquen las correspondientes al año 2002 serán comunicadas por esta Dirección General a los centros afectados.

3.3.2 Modificación festividades locales. En aquellos municipios en los que las festividades locales coincidan con periodos no lectivos los Consejos Escolares Municipales o, en su defecto, los Ayuntamientos, a propuesta de los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio, podrán solicitar el traslado de las citadas festividades, a efectos docentes, dentro del periodo lectivo señalado en esta resolución. La solicitud deberá tramitarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio).

3.4 Otros días no lectivos:

3.4.1 El día 7 de diciembre de 2001 se considerará no lectivo a todos los efectos.

3.4.2 Los Consejos Escolares Municipales o, en su defecto, los Ayuntamientos, a propuesta de los Consejos

Escolares de los centros educativos del municipio, podrán proponer tres días no lectivos distribuidos a lo largo del curso 2001-2002, que deberán ser autorizados por esta Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio).

4. Jornadas escolares especiales.

4.1 En los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, durante los meses de septiembre y junio, las clases se impartirán, como norma general, en sesión única de mañana.

4.2 Los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial podrán realizar sesión única de mañana el último día lectivo del primero y segundo trimestres para llevar a cabo actividades de carácter lúdico-cultural.

La adopción de la jornada continuada para ese día no podrá ir en detrimento de los servicios de comedor y transporte escolares que normalmente reciban los alumnos y alumnas de los centros.

5. Los Viajes de Estudios y Campamentos podrán realizarse dentro del periodo lectivo del curso 2001-2002 cuando en los mismos participe el alumnado de forma mayoritaria, no ocupen más de 5 días lectivos y su realización esté incluida en la Programación General Anual del centro.

6. Aquellas modificaciones que se autoricen, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio), tendrán validez exclusiva durante el curso 2001-2002.

7. El texto de esta Resolución deberá estar expuesto, de forma visible, en el tablón de anuncios de cada centro docente afectado, junto con las autorizaciones a que se hace referencia en los puntos 3.3.2, 3.4.2 y, en su caso, junto con la que se contempla en el punto 6.

8. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, cuyo cómputo deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 25 de junio de 2001.—El Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, **Luis Navarro Candel**.

Consejería de Educación y Universidades

7332 Corrección de errores a la Orden de 8 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la universidad para el curso 2001/2002 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos y se determina el número de plazas a ofertar en régimen de distrito abierto.

Advertido error en el Anexo de la Orden de 8 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la Universidad para el curso 2001/2002 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos y se determina el número de plazas a ofertar en régimen de distrito abierto, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 138, de 16 de junio, se procede a su rectificación en los términos que a continuación se exponen.

Norma Cuarta, apartado b), número 2.

Dónde dice: "Matrícula por llamamiento en la UMU: a partir del día 29 de octubre de 2001".

Debe decir: "Matrícula por llamamiento en la UMU: a a partir del día 25 de octubre de 2001".

Murcia a 21 de junio de 2001.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

7287 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
29071071Z	ABELLAN CAÑADAS JOSE	1419/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22245034D	ABELLAN NAVARRO PEDRO	1136/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74346494Y	ABELLAN TOMAS LORENZO	1439/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74330218Z	ALACID BELDA ANTONIO J.	5787/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048425T	ALARCON MARTINEZ PASCUALA	7415/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74330720X	ALARCON MATEOS LORENZO	1916/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22867844W	ALBALADEJO PARDO FRANCISCO	7439/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23240691L	ALCARAZ SANCHEZ BRAULIO	6293/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326884S	ALFONSO MACANAS TOMAS	9798/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22459219H	ALMARCHA NAVARRO ENRIQUE	7315/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22866158H	AMANTE GARCIA ELENA	640/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22980204F	AVILES LOPEZ ENRIQUE	7603/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27453271B	AYALA PEREZ JOSE MATIAS	8258/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326780A	AZORIN GILAR JOSEFA	5136/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22456975M	BAEZA LOPEZ CONSUELO	7298/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77510582F	BAÑO MARIN JOSE MARIA DEL	10183/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29073866A	BARCO PEREZ OSCAR	1441/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048573X	BARO MARTINEZ JOSE ANTONIO	3559/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
50855195X	BASTIDA BALLESTER RAMIRO	9180/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29047392W	BELDA LOPEZ ANTONIO	5074/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48419461E	BERNABE CANO JOSE ANTONIO	8896/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22437118C	BERNAL GARCIA ANTONIO	7220/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048578S	BERNAL MARTINEZ JUANA ROSA	5056/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22383447P	BOLARIN MARIN EDUARDO	7048/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48426132T	BOLUDA CERVANTES DAVID	8935/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22437254H	BONACHE VICENTE TOMAS	7221/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74436248Z	BOTIA MARTINEZ BENITO	10072/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29059306W	BREIS LOPEZ MARIA INMACULADA	8457/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34819851J	CALDERON PUJANTE FRANCISCO JOSE	8684/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22468202P	CAMARA LOPEZ JOSE	7355/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52802364E	CAMBRES SALINAS LUIS	9237/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74353814N	CANO BUENO JAVIER	9935/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22351892D	CANO GARCIA AGISTIN	6990/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22344258B	CANO SANCHEZ CLEMENTE	6968/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22186013Y	CANOVAS BERMEJO JUAN	6616/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22314953P	CANTOS CANTOS JOSE	11059/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22997767K	CAPEL BUENDIA DAVID	7641/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74427322N	CARMONA HERNANDEZ JOSE	10025/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74426338V	CARRASCO ESPIN JOAQUIN	10019/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48395565T	CARRASCO MAQUILON FERNANDO	1015/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
00227717V	CARREÑO MARIN JUAN	6471/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22300042R	CARRILLO ALVAREZ JUAN JOSE	1161/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77563390F	CARRILLO GARCIA DIEGO	6074/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27447544B	CARRILLO SORIANO CEFERINO	8242/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22266598E	CASCALES OCHOA PEDRO	6778/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22474248M	CASCALES TOVAR JUAN JOSE	3208/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22860703Z	CASTEJON PARDO JOAQUIN	7426/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30335368	CONSTRUCCIONES SALONAC SL	260/1999	REQUERIMIENTO DE TITULOS DE PROPIEDAD
B30335368	CONSTRUCCIONES SALONAC SL	260/1999	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIENES
22324090Z	CONTRERAS ALARCON ALFONSO	13062/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22391523B	CORDOBA CANO MARIA ENCARNACION	2839/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27437168P	CORDOBA FERNANDEZ FRANCISCO	5796/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27458810F	CORTES ROMERO MARIA DEL CARMEN	8274/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
24120634M	CUEVAS POZO JOSE	8116/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74292492P	CUTILLAS PALAO FRANCISCO	5592/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48427936X	DE EGEA MORENO EDUARDO	8958/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34822751S	DE MAYA SANCHEZ MARIA ANGELES	8691/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22448555A	DEL AMOR ZAFRA JOSE	7267/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22891681B	DODERO SANCHEZ PABLO	7460/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52814108J	DOLERA LORENTE CONSOLACIÓN	9394/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO

24267314Z	ENTRENA ROSALES JUAN PABLO	8122/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34796942N	ESPAÑA LOPEZ JUAN	8613/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22966944H	ESPEJO SOTO PEDRO JOSE	33308/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48393065F	ESPIN GIL SANTOS	8851/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22240547F	FELIPE GUERRERO GREGORIO	470/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77521670D	FELIPE LLORCA JUAN	6048/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27452489B	FENOLL CORDOBA M.ANGELES	8254/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52809092B	FERNANDEZ CONTRERAS JOSE	5795/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29047422D	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	1335/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27455460B	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	7093/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22992088T	FERNANDEZ LOPEZ ISIDRO	7629/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27443386Q	FERNANDEZ NAVARRO FRANCISCO	1218/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23185223G	FERNANDEZ PEREZ CAYUELA	4730/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52815827F	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	9411/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77519124Q	FERNANDEZ TARRES JAVIER	10244/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23239871G	FERRA MARTINEZ JUAN JOSE	7993/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22187883J	FRANCO SANCHEZ ONOFRE	6621/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34799803K	GALINDO ANTOLINOS JOSE MARIANO	8623/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27438575N	GAMBIN LOPEZ MANUEL	8197/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
21265860Z	GANDIA HERRERO FRANCISCO	5194/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74280515Z	GARCIA ALCAZAR CONSUELO	9583/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29057813G	GARCIA CAPEL MANUEL	8441/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22473565N	GARCIA HERNANDEZ AGUSTIN	6193/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326655Q	GARCIA IBAÑEZ MARIA	9792/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22434758Y	GARCIA LOPEZ JUAN	7208/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52815567T	GARCIA PALAZON M ^a CARMEN	9407/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27454430C	GARCIA PASTOR PILAR	8260/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22237131H	GARCIA REQUENA PASCUALA	4364/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
50214800G	GARCIA RUIZ SANTIAGO	9177/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22866158H	GARCIA SAEZ JUAN	6588/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74339854J	GARCIA SIMON ANDRES	6337/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52829183T	GARCIA VERA MARIA DEL CARMEN	11654/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48512167S	GEA SANCHEZ ANTONIO	6348/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74294345K	GIL GILAR JOSE	5108/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29059342S	GOMARIZ GUILLAMON ISABEL	8458/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48420632C	GOMARIZ PUERTA FRANCISCO JOSE	8902/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74266987X	GOMEZ CUTILLAS DIEGO	1581/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74266043D	GOMEZ FERNANDEZ JOAQUIN	5710/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22860627F	GOMEZ GOMEZ M ^a DEL CARMEN	32785/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22365319G	GOMEZ GUERRERO JOSE	2710/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22371950B	GOMEZ LOZANO SALVADOR	13139/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23010032G	GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	7662/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77524997R	GOMEZ VALERO MIGUEL	4171/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74311823L	GONZALEZ BLEDA PEDRO	11055/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048074V	GONZALEZ FELIPE PEDRO	1358/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22909484N	GONZALEZ GONZALEZ BLAS GINES	7485/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48492420W	GONZALEZ MOLINA MANUEL	9094/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74335478F	GONZALEZ MORCILLO JOSE MARIA	1507/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34807962S	GONZALEZ SOLER MANUEL	8653/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22942897Y	GUARDIOLA ALCARAZ PABLO	7521/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22917232D	HEREDIA QUERO ANA MARÍA	2209/1991	NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHICULO
22451479Y	HERNANDEZ CREMADES ANTONIO	4254/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23222160A	HERNANDEZ LORCA LUISA	7919/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22890377H	HERNANDEZ NIETO ANTONIO	7459/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22469538X	HERRERO BERNAL GREGORIO	7364/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52801240W	HERRERO GARCIA ANTONIO	5455/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22244689D	HERRERO MUÑOZ URBANO	498/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
36499898W	HIDALGO CARDEL FRANCISCO	5303/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
32105315Y	IBAÑEZ SANMARTIN RICARDO	8763/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74311815B	JIMENEZ GARCIA ANTONIO	1827/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74346659X	JIMENEZ GIL MARTIN	6588/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO

77511579S	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	2126/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29047117A	JIMENEZ PEREZ JUAN	1103/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52806307D	JIMENEZ PUJANTE LUIS	9276/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74273064S	LOPEZ ANTOLINOS ENRIQUE	13044/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23230856M	LOPEZ CABRERA PEDRO GINES	7943/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52827930N	LOPEZ CAVA PEDRO JOSE	9482/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77506185A	LOPEZ GAMBIN JESUS FRANCISCO	10176/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34796386P	LOPEZ LOPEZ JOAQUIN	5257/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326638E	LOPEZ MARTINEZ JOSE	1897/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74346626T	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	7194/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29070574T	LOPEZ MORENO PEDRO LUIS	11467/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27443713K	LOPEZ RIOS MANUEL	3546/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22452927M	LOPEZ RODRIGUEZ RESURRECCIÓN	7282/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74339688P	LOPEZ SANCHEZ ADORACIÓN	9885/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52813269W	LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	9377/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74289112D	LOPEZ VERA MATEO	9603/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29065383F	LORCA GOMARIZ JOAQUIN	8523/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77567326X	LORCA LOPEZ ANGELES	10299/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22437957P	LORENTE GARCIA SEBASTIAN	7226/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74332548K	LORENTE PEREZ AGUSTIN	9836/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74341627S	LOZANO HERRERO JUAN ANGEL	4025/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77563087A	LUQUE LLAMAS FRANCISCO CARLOS	10283/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22183460Y	MADRID PASTOR JOSE	1484/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52807241T	MANCHON LISON FRANCISCO JOSE	9293/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22407992N	MANZANERA TERUEL FRANCISCO	7109/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30022388	MARFIL CONSTRUCCIONES MEDITERRÁNEAS SA	11571/1998	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
22236666J	MARIN GARCIA LUIS	3668/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74289659G	MARIN LARROSA JOAQUIN	1763/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52829336S	MARIN MARTINEZ CARMEN MARIA	9496/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048817R	MARIN SEMITIEL BERNARDO	1396/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22448495N	MARQUES BENITO JOSE MARIA	6183/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22416065N	MARTIN CADIZ FRANCISCO	6774/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23203057J	MARTINEZ ACOSTA ANTONIO	7860/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48415740G	MARTINEZ CREMADES CARMEN	8875/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22356493X	MARTINEZ FUNES PEDRO ANTONIO	7000/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22236802B	MARTINEZ GARCIA JOSE	2889/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23010399A	MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL	7664/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048462Z	MARTINEZ GOMEZ BLAS	1375/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22240940D	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	27771/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22429611B	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONIO	1036/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22429611B	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONIO	1036/1995	EMBARGO DE CUENTAS
22427872C	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	334/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52808965E	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	9326/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29047588Z	MARTINEZ NAVARRO PEDRO MOISES	5088/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77564986Q	MARTINEZ PALAZON FRANCISCO	6076/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048815E	MARTINEZ PALAZON JOSE	1395/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29048843G	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	5138/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74248446F	MARTINEZ PEREZ GINES	9539/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326775K	MARTINEZ PEREZ JESUS	5135/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74294286P	MARTINEZ PEREZ PASCUAL	5600/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29061626E	MARTINEZ PUCHE ANDRES	8479/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77506308B	MARTINEZ RIQUELME GINES	10177/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
26436628Z	MARTINEZ RUIZ FRANCISCA	8133/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22979146F	MARTINEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	7599/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74312639F	MARTINEZ TEROL JOSE	5682/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52818217M	MASEGOSA ROMERO JOSE ANTONIO	9434/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
08961676W	MENDIATEA CRUZ M ^a ANGELES	6509/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29058989F	MESEGUER BERNAL PEDRO	8455/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
38621777Q	MESEGUER VERDU ONOFRE	8774/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29064380Q	MOLINA GONZALEZ JOSE ANDRES	8509/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO

29047273K	MOLINA TORTOSA JUAN ANTONIO	2550/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52806650F	MOLINA VALIENTE ENRIQUE JAVIER	9284/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77513141J	MORALES CORBALAN MARIA TERESA	10221/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74322557N	MORENO CUESTA JESUS	5742/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22373405V	MORENO GUILLÉN PEDRO JOSE	1934/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52819310V	MORENO LOPEZ ANTONIO	9444/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74326773L	MORENO MARTINEZ ALFONSO	1775/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22371825R	MORENO SANCHEZ ALFONSO	4469/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74307623M	MUÑOZ GARCIA EUSTAQUIO	5657/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22239654B	MUÑOZ GARCIA PASCUAL	3699/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23156013G	MUÑOZ HERNANDEZ JUAN	7785/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27441547V	MUÑOZ LLORENTE GABRIEL	24417/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22970734J	NAPEL BUENDIA ANTONIA	7571/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52806606D	NAVARRO DOMINGUEZ PEDRO	9282/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74422511P	NAVARRO TERRONES JUAN JOSE	6420/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22459508P	NICOLAS BALSALOBRE JOSE MARIA	7316/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22895445A	NIETO MATEO JOSE	7464/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48494356Y	NOE CAPEL RAUL	9099/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22243818N	OCHOA RICO RAFAEL	7036/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22241521S	OLIVARES MARTINEZ JUAN	3723/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27455098K	ORTEGA YAGUES FRANCISCO	8265/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52819530F	ORTIZ LOPEZ PEDRO	9445/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22372077T	ORTIZ SANCHEZ JOSE	4044/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
46050736K	PALAZON CANO MIGUEL ANGEL	8829/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27445978D	PALAZON NUÑEZ JOSE LUIS	8234/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22242104T	PALENCIA JIMENEZ PASCUAL	3729/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
38404060V	PANTOJA QUESADA FRANCISCO	8765/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
05125527X	PARRA NICOLAS ISABEL	6171/1995	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULO
22223476W	PASCUAL GONZALEZ JESUS	6653/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22436102Q	PASTOR NAVARRO JOSE MARIA	824/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22863158P	PEDREÑO PEDREÑO JUAN MIGUEL	7433/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
5655986X	PEÑA DIAZ DEL CAMPO SIMON GABRIEL	6503/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77293924D	PEREZ ABENZA JAIME	10117/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23030059K	PEREZ CONESA MIGUEL ANGEL	7688/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74335035R	PEREZ GARCIA JESUS	9846/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22232278H	PEREZ MOLINA JOSE	6657/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74299470V	PEREZ PEREZ FRANCISCA	9657/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22966869N	PEREZ ROS JUAN	7560/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52828600S	PINTADO CERVANTES MATIAS JOSE	9492/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22463858B	PIQUERAS CANTERO ASCENSION	7334/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52813692B	POLO GARCIA M ^a DOLORES	9385/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29047822H	POVEDA TARRAGA JUAN ANTONIO	1957/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B3014946	PROMOCIONES SAEZ MESEGUER SL	8334/1992	NOTIFICACIÓN PERSONAL DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
29058737P	PUCHE ROSAURO PEDRO JOSE	8449/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77510210A	PUJANTE CABALLERO MARÍA	8289/1991	NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHICULO
74322514S	QUILEZ MARIN JOSE Y OTROS	3293/1999	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74336921R	QUIROS PACHECO MARIA	9863/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74318575D	RAMOS MARTINEZ FRANCISCO	1855/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74322684R	REQUENA BERNAL JUAN	1961/1992	EMBARGO DE CUENTAS
22238418V	REQUENA JIMENEZ ANTONIO	3685/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74308029C	ROCA SANCHEZ DOMINGO	9686/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22365378V	ROJO HERNANDEZ JESUS	7025/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52801737Q	ROSIGUE BELTRAN CONSUELO	1707/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30076053	ROSNAHE S.A.	9158/1995	REQUERIMIENTO DE TITULOS DE PROPIEDAD
27150691L	RUBIO URIBE FRANCISCO	8140/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77503614P	RUIZ TRISTAN REGINO	10152/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
F30063440	S.A.T. NUM 4494 EL PORTICHUELO	7220/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29064432E	SALAR SANCHEZ FRANCISCO	8510/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74346466R	SANCHEZ ABELLAN DIEGO	6586/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27442164J	SANCHEZ ARTES FRANCISCO JAVIER	8213/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO

22903703G	SANCHEZ ASENSIO LUIS ANTONIO	7477/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22931496J	SANCHEZ BERMUDEZ RAFAEL	7508/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22297358P	SANCHEZ COLLADOS JESUS	6812/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77521554P	SANCHEZ GONZALEZ REMEDIOS	10256/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77507993V	SANCHEZ JIMENEZ ENRIQUE	10191/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34806066M	SANCHEZ MARIN FRANCISCO	8648/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22960945E	SANCHEZ ROSA PATROCINIO	8648/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22999231J	SANCHEZ RUIZ GABRIEL	7644/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77500342W	SANCHEZ VILLA BARTOLOME	10121/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77506183R	SANDOVAL SORIANO JOSE CARLOS	10175/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27445285Y	SANTIAGO FERNANDEZ AMBROSIO	8227/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
77501226N	SAURIN VIVES ANTONIO	3646/99	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74322817L	SEPULVEDA SARAVIA JOSE ANTONIO	9776/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48476476C	SERRANO LUCAS PEDRO	9062/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74342413L	SERRET MIRALLES PABLO DOMINGO	9905/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74336595C	SIGUENZA SORIANO ISABEL	5831/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22299641Z	SIMON PEREZ BLAS	5204/00	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52800529G	TEROL CANO FRANCISCO JOAQUIN	9214/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22918401M	TERUEL MUNUERA VICENTE	7495/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22419401J	TORRES ALFARO AVELINO ANDRES	7149/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74409359N	TORRES RUIZ FRANCISCO	9965/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22221539C	VALERA CANO PEDRO	6651/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27442147L	VALLS GARCIA FRANCISCO	8212/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
05118275Q	VECINA VERGARA MANUEL	6494/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48424602B	VERA GIL CARMEN MARIA	8920/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34798252B	VICENTE CREMADES ANTONIO	14661/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34798252B	VICENTE CREMADES ANTONIO	14661/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22421784G	VICENTE HURTADO JOSEFA	7156/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29070768X	VICO NAJAR MANUEL	159/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23161696Y	VICTORIA MARTINEZ GASPAR	7803/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22973656Z	VIDAL IZQUIERDO ANTONIO	7579/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22893736L	VIDAL MADRID ANTONIO	7462/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22863828B	ZAPATA BALLESTER ISIDORO	7434/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22368698W	ZARATE MIRALLES FRANCISCO	4026/01	PROVIDENCIA DE EMBARGO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 21 de junio de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

7286 Anuncio de notificación resolución recurso reposición.

Intentada la notificación expresa de la Resolución de los Recursos de Reposición presentados ante la Jefatura de Servicio de Recaudación, por los contribuyentes relacionados en el anexo y no habiéndose podido realizar la misma, se les notifica por medio del presente anuncio, la referida Resolución, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, con la advertencia de que la copia de la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición se encuentra a disposición de los Sres. interesados, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Regional de Recaudación, sita en la calle Villaleal, nº 2 de Murcia.

ANEXO

APellidos y Nombre	Domicilio	Provincia	C.Post.	N.I.F./C.I.F.	Resolución	Fecha Recurso	Fecha Resol.	Concepto	Nº Certif. Descub.
GUTIERREZ CEREZO BASILISA	CANOVAS DEL CASTILLO, 86. 30520-JUMILLA	MURCIA	30520	74335628L	DESESTIMACION	12/06/00	10/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	77290199
OLTRA PEREZ JOSE MANUEL	AVDA JUAN CARLOS I. PU.8	MURCIA	30008	22931604Y	ESTIMACION	22/11/99	27/03/00	TRANSM. PATRIMONIALES	34891696
POLO SOLER DOMINGO	LEPANTO 82.YECLA	MURCIA		29068610Z	DESESTIMACION	25/07/00	06/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	5691700
GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	URB.LOS ARCOS,1ª, 8. SAN JAVIER	MURCIA	30370	22977165G	DESESTIMACION	31/01/01	16/03/01	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	34810897
LOPEZ MENARGUEZ FRANCISCO	SAN ROQUE 22. ALCANTARILLA	MURCIA		22324673E	DESESTIMACION	10/01/01	07/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	34631399
ABELLAN ZAPATA	AVDA 1º DE MAYO, 14 3 ESC. 1º F	MURCIA		27440279Z	DESESTIMACION	27/12/00	15/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	534392
CASTAÑEDA HUERTO MARIA CARMEN	GRAL PARDIÑAS 92.O. MADRID	MADRID	28006	01329278V	DESESTIMACION	12/12/00	13/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	46250200
CARAVACA GOMEZ JOSE	AV RIO SEGURA 4. 6B	MURCIA	30001	3479415	DESESTIMACION	20/06/00	26/10/00	SUCESIONES Y DONACIONES	128271696
GADEA MUÑOZ EMILIO JOSE	C/ GAZTAMBIDE,6.	MADRID	28015	5411719A	DESESTIMACION	05/06/00	25/10/00	TRANSM PATRIMONIALES	76352295
GARCIA CANOVAS JOSE	C/ PANTANO DE ARGOS, 3. SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	30740	22933049W	DESESTIMACION	06/11/00	16/02/01	TRANSM PATRIMONIALES	E.E 7184/95
CORBALAN MARTINEZ ANTONIA	RAMBLA 43.CHURRA	MURCIA	30110	22335354T	DESESTIMACION	18/08/00	05/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	19711600
RODRIGUEZ SANCHEZ-VIZCAINO ROSA	PLAZA DE LOS APOSTOLES 3, ESC. 3-1	MURCIA		23386525S	CONFIRMACION	24/07/00	17/11/00	TRANSM PATRIMONIALES	45711791
LOBATO ALBALADEJO ANTONIO	SAN LEANDRO 4. CARTAGENA	MURCIA	30205	22939839F	DESESTIMACION	30/06/00	30/11/00	TRANSM PATRIMONIALES	6841700
CARBAJO OTERO M.ª DE LOS ANGELES	C/MONFORTE 1	ZAMORA	49000	11664613W	DESESTIMACION	20/1/00	29/01/01	RECARGO MULTAS Y COSTAS	139400295
GARCIA VAZQUEZ LUIS ANGEL	C/ISLAS FILIPINAS, 5. SAN JAVIER	MURCIA	30730	1467440V	DESESTIMACION	07/01/00	26/10/00	RECARGO MULTAS Y COSTAS	78040797
DIAZ LAMELAS CONCEPCION	SANTA FELICIDAD, 10	MADRID	28017	721699M	DESESTIMACION	29/02/00	25/07/00	TRANSM PATRIMONIALES	197400695
MOLINA GOMEZ PURIFICACION	C/ REIG GENOVES 15, 8	VALENCIA		29990037	DESESTIMACION	29/02/00	25/07/00	VARIOS	EX. 3139/96
CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	AV. MONTEAGUDO 3. CASILLAS	MURCIA	30834	22467365E	DESESTIMACION	18/07/00	16/02/01	TRANSM. PATRIMONIALES	97550399
									97560499
RODRIGUEZ DOMENECH EMILIA	C/ ALEJANDRO SEIQUER 4	MURCIA		26147800C	DESESTIMACION	27/10/00	10/04/01	SUCESIONES Y DONACIONES	30102000
									30091900
									30112100
GARCIA SOLANO JERONIMO	TIRSO DE MOLINA 13 8	CARTAGENA	30203	22905735N	DESESTIMACION	15/03/00	17/11/00	RECARGO MULTAS Y COSTAS	45350498
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	PLAZA EMBAJADORES EDF. SOL 4 2 ESC.	MADRID	30012	34806239V	DESESTIMACION	02/11/00	05/03/01	TRANS PATRIMONIALES	78161999
SAEZ FERNANDEZ ANTONIO	PASEO CACTUS 13, 4 D	MURCIA	30120	34817203X	DESESTIMACION	26/03/01	10/04/01	TRANS PATRIMONIALES	16380599
LOPEZ PEREZ MUELAS CLEMENTE	AVD JUAN CARLOS I, 19. LORCA	MURCIA		23195302D	DESESTIMACION	20/07/00	13/03/01	TRANSM PATRIMONIALES	L 501/997

RECURSOS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que contra estas Resoluciones caben los siguientes recursos:

A) Para los tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo,Tasa del Juego,Patrimonio), cabe Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios del Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.), cabe Reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Murcia a 20 de junio de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

7288 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO</u>
ABRIL MARTINEZ JUAN	22263941X	(EJ) - 012085/1998	Procedimiento de apremio
CONSTRUCCIONES LLANO DE BULLAS SL	B30412480	(EJ) - 010128/1998	Procedimiento de apremio
CREACIONES MATEO PARRADO S.L.	B30378723	(EJ) - 004907/1996	Procedimiento de apremio
JUAN ROJO SANCHEZ Y OTRO C.B.	E30379440	(EJ) - 000272/1996	Procedimiento de apremio
LOPEZ MANCHON PEDRO	22441879C	(EJ) - 000174/1998	Procedimiento de apremio
MARIÑO VAZQUEZ VICENTE	28303018T	(EJ) - 003520/2000	Procedimiento de apremio
PASTOR ZAPATA JOSE	52801040D	(EJ) - 003721/1991	Procedimiento de apremio

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Plaza Corredera, 27

Mula, en C/. Martín Perea, 2

Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31

Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 21 de junio de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7340 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 39/2000. Construcción de vivienda en El Berro, sitio detrás del Cejo del t.m. de Alhama de Murcia. Promovido por Eulalia García García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 2 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7040 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Ulea.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 188/2001. Construcción de vivienda unifamiliar, en paraje de Verdelena del t.m. de Ulea. Promovido por Espallardo Jorquera, Juan.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 5 de junio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7291 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 135/2001. Construcción de depósito y almacenamiento de piedra natural, en Dehesa u Hoya de Benablón, Venta de Cavila, del término municipal de Caravaca. Promovido por Giménez-Girón Marín, Elisa.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 23 de mayo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7338 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 169/2001. Construcción de construcción de nave para ampliación de industria, fábrica de ladrillos, en las Lomas del Albuñón del t.m. de Cartagena. Promovido por Ceralbuñón, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 29 de mayo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7334 Licitación de Obras.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 62/2001

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: MEJORA Y ENSANCHE DEL TRAZADO DE LA CRA. 17-A. TRAMO: LA GARAPACHA. P.K. 10,800 AL 11,619

b) Lugar de ejecución: FORTUNA-(Murcia)

c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierta

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 36,897,449 Pts (221,758.13 Euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 737,949 Pts (4,435.16 Euros)

b) Definitiva: 1,475,898 Pts (8,870.33 Euros)

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6 y Categoría d.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Próximo día 7 de septiembre de 2001

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 20 de junio de 2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7335 Licitación de Obras.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
c) Número de expediente: 63/2001

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REPARACION FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA N-332. TRAMO: MAZARRON-RAMONETE P.K. 1,504 AL 18,398

- b) Lugar de ejecución: LORCA-MAZARRON-
c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierta
c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 52,340,894 Pts (314,575.11 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: 1,046,818 Pts (6,291.50 Euros)
b) Definitiva: 2,093,636 Pts (12,583.00 Euros)

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
d) Teléfono: 24.81.73
e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pllicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Próximo día 7 de septiembre de 2.001.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 20 de junio de 2001.—El Secretario General,
Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Educación y Universidades

7345 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras en centros públicos de la Región.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección.

c) Número de expediente: MY05/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

Modernización instalación B.T. en el I.E.S. Almirante Bastarache de Cartagena.

b) División por lotes: No

d). Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:

18.020.946 (108.308,07 Euros)

5.- GARANTÍAS:

Provisional:

No será necesaria constitución de garantía provisional.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Educación y Universidades. Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Sección de Contratación.

b). Domicilio: Avda. de la Fama, 15 - 7ª Pta.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Teléfono: 968/279652 y 968/279775.

e) Telefax. 968/27 76 54.

Internet:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige en este expediente.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos que se determinan a este fin en la cláusula 10.3.2. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Universidades.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, 15 - Pta. baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Sexto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 21 de junio de 2001.—La Secretaria General,
María Pedro Reverte García.

Consejería de Educación y Universidades

7284 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación de adquisición de tres pianos de media cola con destino al Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/22/01.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de tres pianos de media cola con destino al Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.

b) División por lotes: Sí

c).- Lugar de entrega: en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena (Calle Antonio Lauret, 4)

d).- Plazo de ejecución: Treinta días naturales.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.200.000.-Pts (43.272,87 euros).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Universidades (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30.006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.

e) Telefax. 968/279612.

Internet: <http://www.carm.es>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el cuarto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Universidades.

2.º. Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, planta baja.

3.º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades.

b) Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 19 de junio de 2001.—El Vicesecretario,
Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7285 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación.

N.º Expediente: 28/01.

Objeto del contrato: Realización del «Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la E.D.A.R. de Mazarrón (Murcia)».

Lugar de ejecución: Mazarrón (Murcia).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 1.160.000.000 de pesetas (mil ciento sesenta millones de pesetas) (6.971.740,41 euros).

Garantía provisional: 23.200.000 pesetas (139.434,81 euros).

Obtención de documentación e información: El pliego de bases técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, teléfono 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Clasificación exigida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, hasta las 14 horas del 21 de agosto de 2001. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación Administrativa.

Sobre número 3: Referencias técnicas.

Sobre número 4: Proyecto.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 7 de septiembre de 2001.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 13 de junio de 2001.—El Secretario General,
José Hernández López.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto: 25.781.947.- Ptas. (veinticinco millones setecientos ochenta y una mil novecientos cuarenta y siete pesetas) (154.952,62 euros).

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 11, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

Otras informaciones: En el presente contrato, la referencia porcentual de 10 unidades establecidas en el art. 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, queda reducida a 5 unidades de acuerdo con lo previsto en el R.D.390/96 de 1 de marzo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 22 de junio de 2001.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7333 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

Nº Expediente: 32/01

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Colectores generales zona Norte del casco urbano de Ulea. 2.ª fase».

Lugar de ejecución: Ulea (Murcia)

Plazo de ejecución: 3 meses.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7326 Anuncio por el que se hace pública la Adjudicación de un Contrato de Suministro.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente : 21/01.

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción: «Suministro e instalación en finca de formación y experiencias del C.C.E.A. de Torre Pacheco, de un cabezal y red de riego»

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Adjudicación: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, incluido I.V.A., por importe de 7.407.470 pesetas, equivalente a 44.519'79 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 19 de Junio de 2001.

b) Contratista: RIEGOS DE LEVANTE MURCIA, S.L.,

c) Importe de adjudicación: 7.083.638 pesetas, equivalente a 42.573'52 euros.

Murcia a 20 de junio de 2001.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7327 Corrección de errores del anuncio de contratación, número de expediente 27/01, sobre «Proyecto y ejecución de las obras de la E.D.A.R. de Torre Pacheco (Murcia)».

Advertido error en el citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 138, de fecha 16 de junio de 2001, por medio del presente se procede a su rectificación:

En la página 9410, donde dice: "Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería, en el plazo de veintiséis (26) días naturales,".

Debe decir: "Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería ..., en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio,....".

En la página 9419, donde dice: "Apertura de ofertas: Se verificará...., a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas....".

Debe decir: "Se verificará...., a las trece horas del día 7 de septiembre de 2001".

Murcia, a 20 de junio de 2001.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7337 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada traslado y modificación línea aérea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. nº A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.

b) Denominación: Traslado y Modificación Línea Aérea de Media Tensión.

c) Situación: P.K. 2+300, de la Autopista Alicante-Cartagena.

d) Término/s Municipal/es: Cartagena.

e) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

f) Características técnicas:

LINEA ELECTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: Apoyo nº 7511 L.A.M.T. Las Monjas.

Final: Apoyo nº 7513 L.A.M.T. Las Monjas.

Longitud: 220 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: U70BS.

Apoyos: Metálicos.

g) Presupuesto de la instalación: 973.354,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Ángel Martínez Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT2713

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A., el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7339 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, C.I.F. / N.I.F. nº P-3003000-A y con domicilio en Glorieta de España, 1 - MURCIA

b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.

c) Situación: Barrio Espíritu Santo - Espinardo.

d) Término/s Municipal/es: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Distribución eléctrica.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: C.T. existente en c/ San Ignacio.

Final: El mismo.

Longitud: 495 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: 3x150 - 12/20 kV (DHZ-1).

Aisladores: —

Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20 kV / 400 V.

Potencia: 400 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 2.787.215,- Ptas. / 3.328.018,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Diego Sánchez Carrasco, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente n.º: 2E01AT3687 y 2E01AT3688

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 31 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A., el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7336 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Línea aérea/subterránea a 132 KV., doble/triple circuito, para interconexión entre la S.T. La Asomada y la S.T. San Antón.

Con fecha 4 de mayo de 2001 se ha dictado Resolución, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se reconoce la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica "Línea aérea/subterránea a 132 KV., doble/triple circuito, para interconexión entre la S.T. La Asomada y la S.T. San Antón", en el término municipal de Cartagena.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la

obra proyectada e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, IBERDROLA, S.A., que ha justificado haber intentado, sin éxito, la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representante de la Administración en este expediente a Dña. Mª Dolores Santiago García, Asesora Jurídica de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el próximo día 25 de julio de 2001, en el Ayuntamiento de Cartagena, a partir de las 9.30 horas, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

TERCERO.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" de Murcia.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia a 18 de junio de 2001.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7290 Anuncio de información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones correspondiente a almacenamiento, distribución y suministro de G.L.P. por canalización para usos domésticos en urbanización «La Ladera», en Cabezo de Torres (Murcia), Expediente número 2E01CA0238.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

- Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio social en Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia).

- Objeto de la petición: Autorización de proyecto de instalaciones de almacenamiento, distribución y suministro de G.L.P. por canalización, para usos domésticos en urbanización «La Ladera» en Cabezo de Torres (Murcia).

- Descripción de las instalaciones:
Dos depósitos enterrados, de G.L.P. de 49.500 litros de capacidad c/u, con sus correspondientes accesorios.
- Redes de distribución de P.E., de $\varnothing$ 110, 90, 63 y 40 mm., con una longitud total de 6.375 metros, válidas para G.L.P. y Gas Natural.
- Técnico autor del proyecto: Don Francisco Guzmán Gámez, Ingeniero Técnico Industrial.
- Presupuesto de la instalación: Siete millones cien mil pesetas (7.100.000).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Nuevas Tecnologías, s/n (C.P. 30005) en Murcia, en horario de apertura al público, durante un plazo de treinta días y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 15 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

- g) Presupuesto de la instalación: 942.916,- Ptas. y 1.123.000,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: Dña. M.^a José Garcerán Moreno, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º: 2E01AT2818 y 2E01AT2823

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 8 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—El Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7289 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: MIGUEL MORALES GOMEZ Y OTROS, C.I.F. / N.I.F. n.º 22.965.272-W y con domicilio en Los Limoneros, s/n - El Mirador - SAN JAVIER (Murcia).
- b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación.
- c) Situación: Paraje Los Pardos - El Mirador.
- d) Término/s Municipal/es: San Javier.
- e) Finalidad de la instalación: Riegos Agrícolas.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: Apoyo de Iberdrola n.º 9.678.

Final: A 365 metros.

Longitud: 365 metros.

Tensión de suministro: 11 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2 elementos U 70 BS.

Apoyos: 14C2000 (entronque) 14C1000

(seccionadores) 14C1000 (XS+AS) 12C2000 (trafo).

CENTRO DE TRANSFORMACION.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 11-20 kV / 230-398 V.

Potencia: 100 KVA.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7041 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: PEDRO GARCÍA BARBERO, C.I.F. / N.I.F. n.º 22.854.121-X y con domicilio en Capitán Cortés, 1-LOBOSILLO (Murcia).
- b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación Intemperie.
- c) Situación: Paraje Los Cristos - Lobosillo.
- d) Término/s Municipal/es: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación: Distribución eléctrica.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: Apoyo n.º 2.615, L.A.M.T. «Fuente Álamo Norte».

Final: C.T.I. 50 KVA.

Longitud: 328 metros

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2 U70BS.

Apoyos: 12P-750, 12C-2000, 12C-500.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 11-20 kV / 220-380 V.

Potencia: 50 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 332.000,- Ptas. y 900.001,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Antonio Ángel Díaz Lorente, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente nº: 2E01AT2994 y 2E01AT2995.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 8 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7038 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: P&R MÁRMOL, S.L., con domicilio en Infanta Elena - Balsicas - TORRE PACHECO (Murcia).
- b) Denominación: Reforma línea aérea de media tensión.
- c) Situación: Paraje la Triguera.
- d) Término/s Municipal/es: Torre Pacheco.
- e) Finalidad de la instalación: Cesión a Iberdrola, S.A. para suministro energía a C.T.I.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Tensión de suministro: 20 kV.

Longitud: 578 metros.

Origen: Línea aérea propiedad de Iberdrola, S.A.

Final: Apoyo derivación a C.T.I.

Conductores: LA-56.

Aisladores: U70/BS (2 aisladores por cadena).

Apoyos: Presilla (P-400) y celosía (C-2000).

- g) Presupuesto de la instalación: 738.582,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Mariano José Sánchez Lozano, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente nº: 2E01AT0957

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 9 de marzo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7039 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación sobre poste de 160 KVA.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: P&R MÁRMOL, S.L., con domicilio en Infanta Elena - Balsicas - TORRE PACHECO (Murcia).
- b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación sobre poste de 160 KVA.
- c) Situación: Paraje la Triguera - Balsicas.
- d) Término/s Municipal/es: Torre Pacheco.
- e) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a industria de corte y adecuación de piedra para fachadas.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Tensión de suministro: 20 kV.

Longitud: 110 metros.

Origen: Línea aérea a reformar para cesión a Iberdrola,

S.A.

Final: CTI 160 KVA.

Conductores: LA-56.

Aisladores: U70/BS.

Apoyos: Celosía 14 metros, esfuerzo 2.00 Kg.

CENTRO DE TRANSFORMACION.

Tipo: Intemperie sobre poste.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 11-20 kV / 380-220 V.

- g) Presupuesto de la instalación: 1.269.274,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Mariano José Sánchez Lozano, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente nº: 2E01AT0956

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 12 de marzo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7042 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: PUJANTE MOTOR, S.L., C.I.F. / N.I.F. nº B-30438824 y con domicilio en Ctra. Alicante, 3 - MURCIA.
- b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión.
- c) Situación: Carril La Generala y Ctra. Alcantarilla, 3 - Nonduermas.
- d) Término/s Municipal/es: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T. de 400 KVA.
- f) Características técnicas:

LINEA ELECTRICA.
Tipo: Aérea.
Origen: L.A.M.T. de Iberdrola denominada «Albatalía, 11 kV» en apoyo existente nº 512595.
Final: C.T. 400 KVA.
Longitud: 396 metros.
Tensión de suministro: 24 kV.

Conductores: DH-Z1 (seco).

Aisladores: —

Apoyos: —

- g) Presupuesto de la instalación: 1.972.300,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. José Patricio Saura Mira, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente nº: 2E01AT3295

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 21 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Trabajo y Política Social

7037 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Agricultores, Celia-Rubializas-Casa Castillo.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día 7 de junio de 2001 con el número de expediente 30/1.226, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don Nemesio Vicente Vicente y otros.

Murcia, 7 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina Pública, Francisco Ruiz Palomares.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

7348 Expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia a 22 de junio de 2001.—Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.
					PESETAS	EUROS			
300049786995	M SAIZ	48532883	ALICANTE	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049504849	M GARCIA	53234511	ALICANTE	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049762991	L SILVA	X1502195L	CAMPELLO	01.04.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
300049543958	J GOMEZ	22951929	CAMPELLO	12.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403292737	F PAREJA	38829357	DOLORES	23.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300049522359	M RIVES	74194307	DOLORES	16.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049136666	F CORTES	35050798	ORIHUELA	15.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049854307	M CORTES	27471071	REDOVAN	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049437198	S OARI	X3229078Q	TORREVIEJA	03.02.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049564901	P LOSHUERTOS	48466284	VILLENA	15.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049984677	O TORRES	34741239	SABADELL	29.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300049794189	M KHALYFAH	X2054755G	NAVALMORAL DE MATA	23.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049824376	B CHENNOU	X2202852G	ROSALEJO	05.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049978240	M BAYAD	X1373614P	TALAYUELA	29.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049480511	C JMLI	X1962201W	TALAYUELA	30.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049542425	F QUESADA	26004303	MARTOS	09.05.2001	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300049440707	M SILVA	01471219	MADRID	10.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048909751	E FUSTER	27464475	MADRID	21.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048450699	E FUSTER	27464475	MADRID	21.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403271620	J SOLA	52997102	MADRID	06.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049743571	A BELMEDIONI	X2882485X	MELILLA	26.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049988750	M SEGURA	23251951	AGUILAS	12.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049833365	R JIMENEZ	23286722	AGUILAS	05.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049796149	A ESPINOSA	23026325	CARTAGENA	22.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049978744	E AYNAOU	X2355193Q	FUENTE ALAMO	02.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049794141	A ES SADKI	X1480012P	LA UNION	21.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049794153	A ES SADKI	X1480012P	LA UNION	21.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049734089	M BELKACEMI	X2847845P	LA UNION	01.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049741471	J FERNANDEZ	22951649	LA UNION	15.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049734910	A FERNANDEZ	23034963	LA UNION	12.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049734107	A FERNANDEZ	23034963	LA UNION	12.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049741446	F FERNANDEZ	23039446	LA UNION	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049839562	A JAIME	48541635	LAS TORRES COTILLAS	24.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049808231	M LACHGAR	X2597700B	LORCA	22.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049759384	D MORALES	23269530	LORCA	09.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
309049437509	P GILBERTE	74422787	LORCA	24.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300049989950	J MAÑEZ	52202650	LORQUI	25.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
300049657289	J JAYA	X2963722B	MAZARRON	17.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049478644	J RAMON	22353576	MOLINA DE SEGURA	28.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049489204	M ABELLAN	29059999	MOLINA DE SEGURA	09.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

300049982681	E PADILLA	29060582	MOLINA DE SEGURA	26.04.2001	10.000	60,10	RD 13/92	019.1
300049843668	L APARICIO	48446652	LOS VALIENTES MOLI	27.04.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300049874707	A RIFAI	X3113967C	MURCIA	21.05.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049609842	M RAHOUI	X3118583J	MURCIA	13.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049988014	F MARTIN	08106690	MURCIA	01.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049985669	M ARIJA	16485132	MURCIA	08.05.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049868628	A CASCALES	22433550	MURCIA	14.05.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049523110	A CARREÑO	22469998	MURCIA	06.05.2001	50.000	300,51	2 RD 13/92	020.1
300049866012	M COBOS	22975146	MURCIA	17.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049860344	J CABALLERO	27443507	MURCIA	10.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049505428	J BRIONES	27464349	MURCIA	19.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049871652	J DIAZ	27467082	MURCIA	18.05.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300403298855	J MARTINEZ	34820284	MURCIA	16.05.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300049856687	A SANCHEZ	34832966	MURCIA	30.04.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049875335	S LOPEZ	48432313	MURCIA	21.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049856663	J SANCHEZ	48483291	MURCIA	25.04.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300048499457	F GARCIA	48504700	MURCIA	19.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049742578	D ILLAN	48505451	MURCIA	26.04.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049865380	R ARQUES	48510727	MURCIA	11.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049878038	A BARCELO	48514440	MURCIA	25.05.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049984148	M MORENO	48514636	MURCIA	30.04.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049981846	F DUEÑAS	48613162	MURCIA	09.05.2001	100.000	601,01	RDL 339/90	060.1
300049870817	R SANCHEZ	48512068	ALGEZARES MURCIA	18.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	062.1
300049768464	M SANCHEZ	34809985	ALQUERIAS	11.05.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049768415	J PINO	74342693	ALQUERIAS	10.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049743777	A ZAROUAL	X2592279H	BARRIOMAR	08.05.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049827274	J MORENO	48500036	CABEZO DE TORRES	24.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049488017	R MORENO	74149358	CABEZO DE TORRES	29.04.2001	15.000	90,15	RD 13/92	090.1
300049863059	S GARIJO	48520451	EDF CARRASCOY MURC	04.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049988695	F ALMARCHA MORENO	22478382	EL PALMAR	09.05.2001	25.000	150,25	RD 13/92	105.1
300403293742	M ROMERO	27459034	EL PALMAR	25.04.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300049824157	P ROGER	34789720	EL PALMAR	25.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049859421	D MORENO	48393411	EL PALMAR	28.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049978173	R MOLINA	48492047	EL PALMAR	22.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049729276	M PEREZ	48395409	EL PALMAR MURCIA	27.04.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049744885	J TEVAR	48493711	EL RAAL	30.04.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049670543	A MARIN	48502213	EL RAAL	24.03.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049566715	D SANCHEZ	48481887	ESPINARDO	15.04.2001	25.000	150,25	RD 13/92	003.1
300049858696	I RUIZ	74323065	ESPINARDO	11.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049986224	J CANOVAS	22414063	LA ALBERCA	05.05.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049856833	J GARCIA	23040762	LA ALBERCA	16.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049537429	A FRUTOS	34787588	LA ALBERCA	06.05.2001	50.000	300,51	2 RD 13/92	020.1
300049980751	A PEREZ	34825697	LA ALBERCA	05.05.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049989262	A PEREZ	34825697	LA ALBERCA	05.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049987526	P MARTINEZ	48490174	LA ALBERCA	28.04.2001	75.000	450,76	2 RD 13/92	003.1
300049851926	I REINA	48498360	MONTEAGUDO	18.04.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049085105	J NUÑEZ	27439899	PATÍO	01.05.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049985220	A CARRASCOSA	22442882	PUENTE TOCINOS	18.05.2001	10.000	60,10	RDL 339/90	061.4
300049875785	J AHIJADO	34830031	PUENTE TOCINOS	20.05.2001	50.000	300,51	2 RD 13/92	020.1
300049721320	F RODRIGUEZ	48477104	PUENTE TOCINOS	27.04.2001	100.000	601,01	L. 30/1995	
300049828199	F VELASCO	27467910	SANTIAGO EL MAYOR	27.04.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049483780	F MARTINEZ	34835877	SANTIAGO EL MAYOR	21.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049828187	A PEREZ	48398168	SANTIAGO EL MAYOR	27.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049688778	A EL ABBASSI	X1324075B	ZENETA	11.04.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049688780	A EL ABBASSI	X1324075B	ZENETA	11.04.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049955641	J ELVIRA	23226522	PUERTO LUMBRERAS	04.05.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049955630	J ELVIRA	23226522	PUERTO LUMBRERAS	04.05.2001	10.000	60,10	RD 13/92	114.1
300049953504	M VILLENA	74412325	PUERTO LUMBRERAS	28.04.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049872085	A SANGUI	X3123134X	SAN JAVIER	20.05.2001	75.000	450,76	3 RD 13/92	020.1
300049573136	J GIOVANNETTI	X2306015N	LO PAGAN S P PINAT	20.05.2001	50.000	300,51	2 RD 13/92	020.1
300049116321	A CELDRAN	22924542	TORRE PACHECO	01.04.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049355169	A ETTOUIL	X1325377W	YECLA	08.05.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049476490	P SANTA	22280370	YECLA	25.04.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300403275934	M DEFEZ	25391692	CATARROJA	02.05.2001	26.000	156,26	RD 13/92	052.
300049570240	B MOYA	04526721	VALENCIA	09.05.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049474523	J MARTIN	29178589	VALENCIA	13.04.2001	25.000	150,25	RD 13/92	102.1
300049129212	B PARDO	22666338	BENIMAMET	10.02.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

7059 Juicio ejecutivo 106/1998.

N.I.G.: 30016 1 0800100/2001.
Procedimiento: Juicio ejecutivo 106/1998.
Sobre: Otras materias.
De: María del Carmen de Lamo Salinas.
Procurador: Ceferino Sánchez Abril.
Contra: Europea del Procino, S.L.
Procurador: Gregorio Farinós Martí.

Doña Juan Ángel Pérez López del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 106/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de María del Carmen de Lamo Salinas, contra Europea del Procino, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y única:

Subasta

Primero: Subasta de la finca registral número 31.309, folio 90, libro 307, tomo 1.457, con la valoración pericial de 36.558.000 pesetas, cuya certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo: En cuanto a la situación posesoria de la finca no consta la existencia de arrendamientos o terceros ocupantes.

Tercero: La celebración de esta subasta tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre del presente año a las 10,30 horas de su mañana, que si fuere inhábil la subasta se celebrará el día hábil siguiente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, con las siguientes

Condiciones

Primero: Para tomar parte en dicha subasta se acreditará en el acto que el postor reúne los requisitos establecidos en el artículo 647 LEC.

Segundo: Igualmente deberá acreditarse que sea consignado previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3057.0000.17.0106.98, una cantidad igual, por lo menos, al treinta por ciento del valor inicial de los bienes.

Tercero: Se entenderá que los postores por el mero hecho de participar en la subasta aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no existe titulación y que aceptan, asimismo subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, en el caso de que el remate se adjudique a su favor.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente y en las condiciones establecidas en el artículo 647 LEC.

Quinto: Si no pudiera efectuarse la notificación personal de la fecha de celebración de esta subasta al demandado, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Cartagena a siete de junio de dos mil uno.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

7065 Demanda número 659/1999. Ejecución número 77/2000. Cédula de notificación.

Don César Cánovas Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Martínez Ramón, contra la empresa Limpieza y Vitrificados del Sur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada por la suma de 22.623 pesetas, a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones, pero toda vez que en el Juzgado sólo consta consignada la cantidad sobrante de haber entregado la cantidad del principal a la actora con la cantidad de sobrante que fue en su día remitido por el Juzgado de lo Social número Quince de Madrid. Hágase entrega a la parte actora de la cantidad de catorce mil seiscientos noventa y cinco pesetas. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilustrísimo señor don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez de lo Social número Dos. Doy fe.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerde (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpieza y Vitrificados del Sur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a ocho de junio de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

7056 Juicio ejecutivo 438/1995.

N.I.G.: 30030 1 0400957/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 438/1995.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra: Tomás Lorente Ruiz y cónyuge artículo 144 R.H., María Dolores Sánchez Madrid y cónyuge artículo 144 R.H.

Procurador: Sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Carolina Carbonell Arroyo.

En Murcia a catorce de abril de dos mil.

Al anterior escrito únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado y siendo firme sentencia dictada en estos autos, procédase a su ejecución por las normas establecidas en los artículos 1.489, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Antes de procecer al avalúo de los bienes embargados, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de San Javier número Uno a fin de que libre y remita a este Juzgado certificación en la que conste la titularidad del dominio y los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, debiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comunicar a los titulares de derechos que figuren en la certificación de cargas y que consten en asientos posteriores al del gravámen que se ejecuta, el estado de la ejecución para que puedan intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere.

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Se tiene por designado como Perito para el avalúo de los bienes a don José Antonio Gallego García, dándose traslado a los demandados a los fines procedentes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme el Magistrado Juez. El Secretario.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Tomás Lorente Ruiz y doña María Dolores Sánchez Madrid, se expide la presente en Murcia a treinta y uno de mayo de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

7058 Procedimiento Menor Cuantía número 997/2000. Cédula de Notificación y Emplazamiento.

N.I.U.: 30030 1 0801384/2000

Menor Cuantía 997/2000

Sobre Menor Cuantía

De Renault Financiaciones, S.A.

Procurador Sr. Juan Tomás Muñoz Sánchez

Contra don Isidro Celdrán Lacal

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial, doña Nieves Ester Sánchez Rivilla.

En Murcia a 31 de mayo de 2001.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito del Procurador de la parte actora, Sr. Muñoz Sánchez, únase a los autos de su razón y dado el paradero desconocido de don Isidro Celdrán Lacal, procédase a emplazar por edictos al demandado para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente y conteste en el

término de diez días, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense Edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Isidro Celdrán Lacal, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 31 de mayo de 2001.—El Secretario

De lo Social número Uno de Murcia

7068 Autos número 324/2001.

Don Fernando Cabadas Arquero, en sustitución reglamentaria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 324/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Sánchez Guillén contra la empresa Transervi Lorquí, S.C.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de julio de 2001 a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número Ocho, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Transervi Lorquí, S.C.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 13 de junio de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Uno de Murcia

7062 Autos número 323/2001. Cédula de citación.

Don Fernando Cabadas Arquero, en sustitución reglamentaria Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 323/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Sánchez Guillén, contra la empresa Transervi Lorquí, S.C.L. y Fogasa, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de julio del 2001 a las 10,40 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Transervi Lorquí, S.C.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 13 de junio de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

7064 Demanda número 267/2000. Ejecución número 27/2000.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Gómez García, contra la empresa José Gabriel Gallego Millán, Tapizados Aux tap, S.L., sobre ordinario, con fecha 22 de mayo de 2001, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar insolvente provisional a la empresa ejecutada Tapizados Aux tap, S.L. y al ejecutado José Gabriel Gallego Millán, por 130.000 pesetas, sin perjuicio de perseguir en su día bienes de los mismos si se conocieran.

Líbrese por el señor Secretario testimonio de esta resolución, que se entregará a los ejecutantes, a fin de que puedan hacer del mismo el uso que a su derecho convenga. Notifíquese esta resolución al Fondo de Garantía Salarial.

Contra esta resolución, cabe recurso de reposición, ante este Juzgado de lo Social Dos en el plazo de cinco días.

Así por este auto, lo pronuncia manda y firma el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, don Mariano Gascón Valero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Gabriel Gallego Millán y Tapizados Aux tap, S.L., en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Yecla, calle Peligros, 5, 3.º Izda., expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a siete de junio de dos mil uno.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

7063 Demanda número 234/2001.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 234/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Jiménez Villa, contra la empresa Cisterruta, S.L., sobre cantidad, con fecha 11 de junio de 2001, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª Ilma. resuelve: Decretar el embargo preventivo de los bienes de la empresa Cisterruta, S.L., en cuantía suficiente para cubrir un principal de 1.577.704 pesetas, más otras 260.000 pesetas que se calculan provisionalmente para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Se decreta el embargo de los vehículos MU-3162-AH y B-09018-R. Diríjase atento oficio al señor Registrador de Bienes Muebles de Murcia, interesando la anotación del embargo acordado.

Se nombra depositario de los bienes a don José Jiménez Villa, actor en los presentes autos, quien deberá comparecer en este Juzgado en el plazo de 10 días, al objeto de aceptar y jurar el cargo para el que ha sido nombrado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de la ejecutividad de lo resuelto.

Así lo mandó y firma S.S.ª Ilma. De lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cisterruta, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a once de junio de dos mil uno.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

7069 Procedimiento número 18/2001.

DILIGENCIA.-En Murcia a cinco de abril de dos mil uno. La extendiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la citación a Talleres Jodar, S.A.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con 18/01, a instancias de Mutua Asepeyo contra José Jodar López, Talleres Jodar, S.A.L., INSS y TGSS, en acción cantidad por reintegro de Prestaciones, S.S., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 3 de julio de 2001, a las 11,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8-2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba

que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada quedando por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Talleres Jodar, S.A.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en providencia de esta misma fecha, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, 12 de junio de 2001.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Cinco de Murcia

7067 Autos demanda 279/2000.

N.I.G.: 30030 4 0001710/2000.

Número autos: Dem 279/2000.

Materia: Ordinario.

Demandado: Hortilorca, S.L.

DILIGENCIA.-En Murcia a doce de junio de dos mil uno.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Hortilorca, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bouzekri El Haddaoui, doña Trinidad Ferra Navarro, don Mohamed Samij, contra la empresa Hortilorca, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta del Secretario Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

AUTO

En Murcia a doce de junio de dos mil uno.

HECHOS

1. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Bouzekri El Haddaoui, Trinidad Ferra Navarro, Mohamed Samij, y de otra como demandada Hortilorca, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 1.722.305 pesetas de principal más 292.792 para intereses y costas.

2. Dicho demandao y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por el Juzgado número Seis de Murcia en el procedimiento número 279/2000, según consta en auto de fecha 15 de marzo de 2001.

3. Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia de la ejecutada por el Juzgado de lo Social número Seis de Murcia en el procedimiento número 279/00, se dió traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía

Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.-De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 274 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituir base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el artículo 248 de esta Ley.

Segundo.-En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Hortilorca, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.722.305 pesetas de principal más 292.792 pesetas para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trinidad Ferra Navarro, Hortilorca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de junio de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

7066 Autos números 275-276-277/2001.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se siguen con el número 275-276-277/2001, a instancia de María del Carmen Torres García, Vanessa Gutiérrez Alfaro y Soledad Pérez Reinaldos, contra Ocemar Construcciones y Promociones, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio de no haber avenencia en el primero, el día 5 de julio de 2001, a las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en el calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que

es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerle por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán por estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Ocermar Construcciones y Promociones S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, 12 de junio de 2001.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

7061 Demanda número 402/2001. Cédula de notificación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 402/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Fernando Reneo Díaz, contra la empresa «Up Aula Magna» y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia S.S.^a la Secretario Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a doce de junio de dos mil uno.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, Entlo. el día 9 de julio de 2001 a las 12,45 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se admiten las documentales B y C, a cuyos efectos y con respecto a la letra B deberá la empresa demandada «Up Aula Magna, S.L.», aportar al acto del juicio: 1.- Parte de alta de la actora en Seguridad Social, copia de su contrato de

trabajo, Boletines de Cotización a la Seguridad Social (modelos tc1 y tc2) y recibos de salarios, ambos de todo el año 2000 y libro de matrícula. Con respecto a la documental C, librese el oportuno oficio a la TGSS, procede asimismo acceder a la prueba de confesión judicial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a trece de junio de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a trece de junio de 2001.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Almería

7060 Autos número 351/01.

En cumplimiento de lo acordado en proveído del día de la fecha, dictado en autos número 351/01, seguidos a instancia de Pedro Giménez Padilla, sobre impugnación alta, contra Torrepamur Construcciones, S.L. y otros, por medio del presente se cita al representante legal de dicha entidad, de comparecencia ante este Juzgado de lo Social número Tres, sito en esta capital, en calle Gerona, 14, para los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día 20 de septiembre de 2001 a las 9,50 horas de su mañana, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y que pueda concurrir dirigido por Letrado y asistido por Procurador, previa notificación a este Juzgado, en cuya Secretaría y a su disposición, se encuentran las copias de la demanda y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se admite y declara pertinente la prueba documental aportada con el escrito de demanda.

Se requiere a la demandada, a fin de que en el acto de juicio, aporte los documentos interesados de contrario y que figuren relacionadas en el otrosí digo del escrito de demanda.

Se cita al demandado o representante legal a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa, se le podrá tener por confeso en los hechos de la demanda.

Requírase a la Inspección Provincial de Trabajo, para que sea aportado el respectivo informe que previene el artículo 141.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En cuanto a la documental a proponer en el acto de juicio en su momento y caso se acordará.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente que firmo en Almería a once de junio de dos mil uno.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7323 Aprobación definitiva del Plan Parcial Sector La Aparecida.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de febrero de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Sector La Aparecida, presentado por Agrourbana Cartago.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de junio de 2001.—El Concejal delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

7050 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 3 plazas de Oficial de Electricidad de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 21 de mayo de dos mil uno, y en relación con el expediente de concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial de Electricidad de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente:

ADMITIDOS

1. Agüera Soto, Juan Francisco	23.021.663
2. Alcaraz Aznar, Juan	23.004.483
3. Alcaraz Aznar, Pedro	23.015.982
4. Alcaraz Huertas, Andrés	22.984.732
5. Arroyo Martínez, Pedro	22.959.186
6. Bazar Nicolás, Miguel Angel	22.969.748
7. Caparrós García, Bernardo	22.970.252
8. Celdrán Rodríguez, José Carmelo	22.973.225
9. Crespo Cella, Juan Carlos	22.986.767
10. Díaz Rodríguez, Miguel Angel	27.304.152
11. Esparza Sánchez, Juan Pedro	23.015.166
12. Felipe Puentes, Miguel	48.348.452
13. Fernández Zamora, Saturnino	22.969.734
14. Francés Carrasco, Máximo	22.967.797
15. Gámez Rueda, Francisco	44.282.580
16. García Blaya, Alfonso	22.974.847
17. García García, Juan José	22.963.259

18. García Hita, Pedro	22.974.045
19. García Olivares, Fernando	23.023.582
20. García Otón, Juan José	22.986.567
21. García Ripoll, Antonio	21.425.921
22. Gil Hernández, José	34.830.051
23. Gordaliza Borrego, Javier	09.299.581
24. Gutiérrez García, Javier	23.036.477
25. Hernández García, Mariano	22.978.228
26. Hernández Sánchez, Asensio	22.996.268
27. Jiménez Caballero, Guillermo Alfonso	22.972.358
28. Jiménez García, José Alonso	23.015.140
29. Lacosta Cereceda, Antonio Francisco	22.948.510
30. López Nicolás, José Fco.	22.939.123
31. López Subiela, José	23.012.563
32. Martínez Corral, Manuel Lorenzo	22.971.868
33. Martínez López, Jesús Alberto	22.997.679
34. Martínez López, José M ^a	22.911.541
35. Martínez Martínez, Pedro	22.971.709
36. Martínez Pastor, José Antonio	45.281.167
37. Meca Martínez, Francisco	22.976.264
38. Montoro Pagán, Ginés	22.968.549
39. Moreno Casanova, José Miguel	22.990.603
40. Ojados Ros, Francisco Javier	23.003.173
41. Ortiz Martínez, Pedro José	27.480.697
42. Padin Viñals, Angel	22.986.731
43. Parens del Rey, Óscar	23.016.301
44. Pedrero García, Salvador	74.358.237
45. Pérez Collazos, Francisco José	23.001.417
46. Pérez Martínez, Cándido	23.013.743
47. Ponce Henales, Pedro Joaquín	22.998.817
48. Ramón Tenedor, Francisco	23.003.786
49. Rodríguez Expósito, Miguel Angel	22.959.094
50. Ros Vivancos, José	22.928.969
51. Rubio Cerezo, José Pedro	22.993.429
52. Sánchez Jódar, Cristóbal Francisco	23.020.973
53. Sánchez Jódar, Juan Carlos	23.020.972
54. Sánchez Lorente, Juan Antonio	23.027.946
55. Sánchez Peñalver, José M ^a	23.018.722
56. Segado Bevia, Leandro Nicasio	22.962.566
57. Solano Fernández, José Antonio	23.020.902
58. Vera Torralba, Ginés	22.941.775
59. Zamora Sánchez, Fernando	23.011.936
60. Zapata Ballester, Angel David	22.979.071

EXCLUIDOS

1. Sánchez González, José 23.012.210
(No ha satisfecho derechos de examen ni aporta certificación expedida por el INEM)

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. José Cabezas Navarro.

Suplente: D. Domingo J. Segado Martínez.

VOCAL:

* En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Nicolás Sánchez Navarro.

Suplente: D. Andrés Rojo Moreno.

* En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. José Sánchez Velasco.

Suplente: D. Vicente Villar Conesa.

* Como funcionarios de carrera:

Titular: D. Roque Serrano Martínez.

Suplente: D. Antonio Bernal Sánchez.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Jesús Cortado Aparicio.

Suplente: D. Andrés Ros Vivancos.

SECRETARIO:

Titular: D. José M.^a Candela Lostaló.

Suplente: D.^a María Teresa Guerrero Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador se reunirá el día 20 de septiembre de 2001 a las 10,30 horas, en la Sala de reuniones de la Junta de Personal, sita en la séptima planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, dará comienzo el día 28 de septiembre de 2001, a las 12,00 horas, en las instalaciones de la UNED, sitas en C/ Ingeniero La Cierva de Cartagena.

Cartagena, 23 de mayo de 2001.—El Concejal Delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez

Cieza

7048 Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionado y remitido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2001, constituidos por censos compresivos de los bienes, sujetos pasivos y valores catastrales, que ha de servir de base para la exacción de este tributo en el ejercicio actual, quedan expuestos en este Exmo. Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos informativos y de posible interposición de recurso de reposición (de carácter potestativo) ante la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia, conforme al artículo 4.º del RD 2.244/79, de 7 de septiembre, durante el plazo de 15 días a contar desde

el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, con idéntico plazo que el anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 6.º del Real Decreto 1.448/1989, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo anterior.

Cieza a 25 de mayo de 2001.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Molina de Segura

7053 Anuncio publicidad adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2001, acordó adjudicar a Construcciones López y Torres, S.L., el contrato de «Reposición de servicios de agua potable en Paseo Rosales y calles adyacentes del casco urbano de Molina de Segura (P.O.L. 2001) en la cantidad de 24.300.000 pesetas (146.045,942 euros) (expediente 10-18/2001).

Molina de Segura, 12 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

7054 Anuncio publicidad adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2001, acordó adjudicar a Construcciones López y Torres, S.L., el contrato de obras de «Ordenación y reposición de pavimentaciones en Paseo Rosales y plazas de la Región de Murcia y Pensionista del casco urbano de Molina de Segura (P.O.S. 2001) en la cantidad de 134.000.000 pesetas (805.356,22 euros) (expediente 10-19/2001).

Molina de Segura, 12 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D.

Murcia

7426 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de las unidades de ejecución III y II (contigua) de la zona 4B de Alquilerías. (Expediente 0397GR98).

El Alcalde Presidente a la vista del acuerdo del Consejo de la Gerencia del pasado 28 de mayo de 2001, ha emitido, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de las unidades de ejecución III y II (contigua) de la zona 4b de Alquerías».

Lo que se somete a información pública antes de proceder a su contratación por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en plaza de Europa, s/n (junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 14 de junio de 2001.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7052 Incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Teléfono de la Esperanza de Murcia.

Por acuerdo del Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001, se ha incoado expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Teléfono de la Esperanza de Murcia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, por plazo de quince días, cuantas personas, entidades y Organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

La instructora, María del Carmen Pelegrín García.

Murcia

7051 Notificación a interesados.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber

Por el Servicio de Inspección de Tributos se han incoado las actas de Prueba Preconstituida por los conceptos, que a continuación se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección de Tributos

Lugar de comparecencia: Glorieta de España, 1. Murcia

Procedimiento: Examen de expediente y firma de actas en su caso

EXPTE	CO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/DNI	SG	DMICILIO	NUM	POBLACION	DEUDA TRIBUT
6857/2000	VT	ALBALADEJO CANALES ENRIQUE	74277748F	CL	CARRIL CUEVAS	12	CABEZOS DE TORRES	34.426
199/2001	VT	ALBURQUERQUE LOPEZ JOSE	22224745Y	CL	ALBERCA DE SALAMANCA	53	LA ALBERCA	1.594.302
201/2001	VT	ALBURQUERQUE LOPEZ JOSE	22224745Y	CL	ALBERCA DE SALAMANCA	53	LA ALBERCA	505.171
203/2001	VT	ALBURQUERQUE LOPEZ JOSE	22224745Y	CL	ALBERCA DE SALAMANCA	53	LA ALBERCA	238.682
517/2001	VT	ALCARAZ PRIOR FRANCISCO	22388169	AV	ANTONETE GALVEZ	1	MURCIA	127.753
4805/2000	VT	ALIMENTACION IMPORT EXPORT SA	A28511772	CL	MANRESA	1	MURCIA	271.847
5773/2000	VT	ALVAREZ RUIZ JUAN FRANCISCO	22356950	CL	LOPE DE VEGA	4	LA ALBERCA	226.481
21/2001	VT	BANCO DE EUROPA SA	A08309429	CL	ROSELLON	214	BARCELONA	40.354
1627/2001	VT	BARCO FERNANDEZ VICENTA	70559479X	CL	CARRIL PALMERAS		ALJUCER	81.161
1219/2001	VT	BERNAL MIRA TOMAS	04486120Q	CL	JUAN GABALA		CUENCA	111.484
7075/2000	AE	BOLARIN ROMERO LEONOR	50827237C	CL	ESTRELLA	1	MURCIA	92.183
173/2001	AP	CADENA INMOB. NORTE SUR SL	B73016479	AV	JAIME I EL CONQUISTADOR	9	MURCIA	166.293
1233/2001	VT	CAMPOY LOPEZ GINES	39697652C	CL	PALMERAS	2	EL PALMAR	24.222
6205/2000	VT	CARDONA SANCHEZ MARIA OLGA	39867886P	CL	CRUCE	3	ESPINARDO	64.232
2263/2001	VT	CASCALES FERNANDEZ ANGEL	22353586R	CL	CARRIL PALMERAL	3	LLANO DE BRUJAS	124.943
1107/2001	VT	CAZORLA GARCIA FRANCISCA	22807521P	CL	ANGUSTIAS	3	MURCIA	5.000
6151/2000	VT	CEREZUELA SANCHEZ FELIPE	22852239Z	CL	CUESTA	60	CARTAGENA	5.000
481/2001	VT	CERRAJERIA Y CARPINTERIA SA	A30086508	CL	ESPERANZA		SANTIAGO EL MAYOR	10.000
2255/2001	VT	COCA MORENO JUAN ANTONIO	34794628K	AV	CULTURA	6	MURCIA	31.576
5729/2000	VT	CODEMA COMERCIAL DE MADERA SL	B30399844	CL	ORILLA DE LA VIA	8	SANTIAGO EL MAYOR	15.085
473/2001	VT	COMPISCUA CONSTRUCCIONES SL	B30475394	CL	BUENOS AIRES	3	MURCIA	13.420
6141/2000	VT	CDAD. PROP. EDIF. MIRADOR	B30278295	CL	SAN PATRICIO	10	MURCIA	203.546
4837/2000	VT	CONO SUR DE INVERSIONES SL	B30364475	CL	SAN PATRICIO	10	MURCIA	37.406
1745/2001	AE	CONSTRUMUR SL	B30130108	CL	MERCEDES ILLAN	8	LA ALBERCA	16.456
925/2001	VT	CUENCA GALLEGO ANGEL	27456621A	CL	INTENDENTE PATIÑO	5	MURCIA	214.510
5769/2000	VT	CUTILLAS SORIANO PEDRO	29047534	CL	BRAZAL DEL MERLO	7	BENIAJAN	8.816

EXPT	CO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/DNI	SG	DMICILIO	NUM	POBLACION	DEUDA TRIBUT
3947/2000	VT	ESCUDERO NICOLAS JOSE	74301085E	PZ	ORTEGA Y GASSET	1	MURCIA	230.982
6851/2000	VT	ESPINOSA FUENTES AGRIPINA	74139829L	CL	FRANCISCO PAREDES	7	PUENTE TOCINOS	156.833
6979/2000	VT	ESTILO 97 SL	B30265904	UR	EL PARQUE		TORRES DE COTILLAS	39.767
2259/2001	AE	ESTRUCTURAS CONSEJERO SLL	B73093171	AV	EUROPA	2	LORCA	198.513
2265/2001	VT	EXCLUSIVAS GARCIA SA	A30067227	CL	ANDRES SEGOVIA	2	TORRES DE COTILLA	265.375
2247/2001	VT	FERNANDEZ LOPEZ Mª GREGORIA	22204188B	CL	TOPACIO	10	MURCIA	549.444
1605/2001	VT	FERNANDEZ SABATER PEDRO LUIS	27479568L	CL	NEPTURNO BL1		MURCIA	65.461
497/2001	VT	FERNANDEZ SERRANO ANTONIO	22475134	CL	PRINCESA	7	MURCIA	82.687
2245/2001	VT	FRANCO HERNANDEZ ANTONIO	22287211G	CL	MATEOS	15	MURCIA	116.232
5727/2000	VT	GALVEZ MANZANARES FRANCISCA	22160900	CL	CARTAGENA	32	MURCIA	7.712
5733/2000	VT	GALLO ESPEJO JULIA	26074538	CL	ALAMEDA DE CAPUCHINOS	32	MURCIA	75.786
5535/2000	VT	GARCIA LOPEZ ANA	23198614D	CL	JOSE MARIA PEMAN	2	ALHAMA DE MURCIA	21.955
2271/2001	AE	GARCIA LOPEZ JOSE	74307656	CN	HONDO	45	MURCIA	21.393
5765/2000	VT	GARCIA LLOR JOAQUIN	22395437	CL	RUIZ HIDALGO	64	MURCIA	299.886
1109/2001	VT	GARCIA MIRETE MIGUEL ANGEL	48485538	CL	LUIS CARRASCO	11	MURCIA	102.000
2249/2001	VT	GARCIA PEREZ MARIA ISABEL	29070949F	CN	VIEJO FORTUNA	2	CABEZO TORRES	97.622
6551/2000	VT	GARCIA RIPOLL MONTIJANO FELIX	27434768T	CL	OLOF PALME	6	MURCIA	9.398
1597/2001	VT	GARCIA SANCHEZ MARIA CARMEN	6542030W	CL	CARMEN	10	CARTAGENA	5.000
2237/2001	VT	GARRE RUIZ ANTONIA Mª Y HNA	22418069S	PZ	CIRCULAR	2	MURCIA	152.501
5579/2000	VT	GESTIHOUSE SL	B30387443	CL	MAYOR	96	EL PALMAR	14.570
5589/2000	VT	GESTIHOUSE SL	B30387443	CL	MAYOR	96	EL PALMAR	29.358
5591/2000	VT	GESTIHOUSE SL	B30387443	CL	MAYOR	96	EL PALMAR	29.823
5719/2000	VT	GESTIHOUSE SL	B30387443	CL	MAYOR	96	EL PALMAR	35.509
5723/2000	VT	GESTIHOUSE SL	B30387443	CL	MAYOR	96	EL PALMAR	30.509
6983/2000	VT	GOMEZ ABRIL JOSE ANTONIO	22422348Q	CL	LUIS VALENCIANO GAYA	2	SANTO ANGEL	16.388
207/2001	VT	GONZALEZ ALBALADEJO Mª TERES	27458005F	CL	JIMENEZ BAEZA	6	MURCIA	5.000
2269/2001	AE	GRACIA CEBALLOS FERNANDO	34826577	CN	BADEN	119	ALJUCER	10.971
585/2001	VT	HERGUEDAS APARICIO Mª ESTHER	12368589	CL	PILAR	35	EL PALMAR	43.371
1113/2001	VT	HERNANDEZ CORTES ANTONIO	27428812R	CN	MURCIAS	6	MURCIA	29.538
5571/2000	VT	HERNANDEZ EXPOSITO DAVID	34810409	AV	CRESTA DEL GALLO	15	SAN JOSE DE LA VEGA	32.608
6457/2000	VT	HIDALGO VALVERDE MATEO	22923533P	CL	VENUS	2	MURCIA	173.138
2235/2001	VT	IBAÑEZ SANCHEZ ANTONIO	22374113N	CL	RUBEN DARIO	4	MURCIA	87.093
1217/2001	VT	INMOBILIARIA ABDERA SA	A30083083	SD	ALTA		ALJUCER	29.590
4257/2000	VT	INSAUSTI CANTALAPIEDRA J. FCO	72414870	CL	SAN BENITO	1	MURCIA	18.437
6763/2000	AE	ISLA MAYOR SA	A30215065	AV	ALFONSO X EL SABIO	13	MURCIA	246.809
1145/2001	AE	JUAN Y OSCAR CONSTRUCCIONES SL	B34170373	CL	TENIENTE VELASCO	18	PALENCIA	18.567
6993/2000	AE	KLAYTON ASESORES SL	B30491336	CL	PLATERIA	29	MURCIA	43.546
2273/2001	AE	LAJARIN SANCHEZ JAVIER VICENTE	34793085L	CL	CUATRO ESTACIONES	12	PUENTE TOCINOS	7.014
2257/2001	VT	LOPEZ HERNANDEZ CARMEN	74272101H	CL	SAN JOSE OBRERO	12	EL BOJAL (BENIAJAN)	113.031
1235/2001	VT	LOPEZ MOLINA MARIA CARMEN	27439231R	AV	MIGUEL DE CERVANTES	56	MURCIA	17.968
1111/2001	VT	MARIN HERNANDEZ JOSE	22443428M	AV	JUAN CARLOS I	4	MURCIA	194.028
5695/2000	VT	MARIN ROCA MANUEL	22372280L	CL	ARDAL A-1	3	EL PALMAR	57.828
2239/2001	VT	MARTINEZ BAÑOS Y GALLEGU LOPEZ	B30415418	CL	MALASAÑA	22	MURCIA	904.493
291/2001	VT	MARTINEZ CARCELES JOSEFA	22338836V	CL	RESIDENCIAL LA PALOMA	3	EL PALMAR	124.202
2243/2001	VT	MARTINEZ FRIAS FELIX	34834054W	CL	VISTALEGRE	2	MURCIA	8.044
553/2001	VT	MARTINEZ GARCIA SERVANDO	06157823D	CL	MONCAYO BL I	2	MURCIA	40.210
943/2001	VT	MARTINEZ HERNANDEZ DIEGO M.	27471606S	AV	FAMA 3ª FASE		MURCIA	48.772
1789/2000	BA	MARTINEZ HUBER MERCEDES	27442057K	CL	MOLINA DE SEGURA		MURCIA	41.540
1347/2001	VT	MARTINEZ LOPEZ DIEGO	22913819T	AV	MONTE CARMELO	1	MURCIA	251.124
219/2001	VT	MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN FCO	27467027J	CL	HERNAN CORTES	3	CABEZO DE TORRES	7.893
5767/2000	VT	MARTINEZ PARRA PEDRO	5242807	CL	GLORIA	16	MURCIA	37.009
555/2001	VT	MAYORSA PROMOCIONES SL	B30416002	CL	RAMBLA DE GRASSO	55	CHURRA	55.080
563/2001	VT	MAYORSA PROMOCIONES SL	B30416002	CL	RAMBLA DE GRASSO	55	CHURRA	85.000
1237/2001	VT	MEROÑO MARIN JOSE	22405915M	CL	CASTELLAR	7	CHURRA	24.508
6679/2000	VT	MOLINA GOMEZ IRENE	29038900C	CL	RIO ATLANZA	12	MURCIA	11.775
1623/2001	VT	MONREAL GARRIDO ISABEL MARIA	22409160F	CL	MERCED	5	MURCIA	377.429
6327/2000	AE	MULVI SL	B30293898	CL	VELAZQUEZ		MULA (MURCIA)	1.665.698
1229/2001	VT	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO	27429818H	CL	ARGILICO	2	MURCIA	177.659
1223/2001	VT	MUÑOZ SOLER ANTONIA	22418033W	PZ	PUERTA NUEVA	3	MURCIA	5.000
639/2001	AE	MUSAMUR SL	B30495980	CL	JARDIN DE MURCIA	54	EL PUNTAL	571.437

EXPT	CO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/DNI	SG	DMICILIO	NUM	POBLACION	DEUDA TRIBUT
83/2001	VT	NICOLAS FRANCO SANTIAGO	22322243F	CL	URANO	10	MURCIA	111.342
1225/2001	VT	NICOLAS GARCIA FCO. JOSE	27450736S	CL	DEL SOL	9	PUENTE TOCINOS	31.402
4971/2000	VT	NICOLAS GIMENEZ JOSE	22314787A	CL	NTRA.SRA. BUENOS LIBROS	4	MURCIA	97.914
917/2001	VT	ONSURBE SANCHEZ ANTONIO	22481360	CL	GABRIEL CELAYA	8	ESPINARDO	102.836
1221/2001	VT	ORENES RODRIGUEZ Mª TERESA	74323441E	CL	LOPE DE VEGA	12	MURCIA	17.663
235/2001	VT	PASCUAL LOPEZ Mª DOLORES INES	22467596T	CL	PUERTA DE ORIHUELA	10	MURCIA	21.664
2267/2001	AE	PIÑERO MARIN FRANCISCO	22328427G	CL	ALBERTO SEVILLA	5	MURCIA	14.030
6331/2000	AE	PROMOCIONES GUIAMAR SL	B30054290	CL	LICENCIADO CASCALES	10	MURCIA	750.778
5771/2000	VT	PROMOCIONES INDALMUR SL	B30461156	CL	MAYOR	5	ESPINARDO	10.000
475/2001	VT	PUJALTE SOBRINO ANTONIA	22152152	CL	PASEO ALFONSO XIII	38	CARTAGENA	51.426
2261/2001	VT	RECREATIVOS SIERRA ESPUÑA 96 SL	B30518989	CL	TORRES DE COTILLAS		JAVALI NUEVO	16.339
287/2001	VT	REQUENA PERRIZ MATIAS	5106346R	PZ	SANTO DOMINGO	6	MURCIA	171.087
2251/2001	VT	RESIDENCIAL HEROS SL	B30227995	CL	MADRE ELISEA OLIVER	2	MURCIA	43.719
6199/2000	VT	REYES RAMIREZ PASCUAL	22298730T	AV	LIBERTAD	2	MURCIA	480.987
607/2001	VT	RODENAS LARIO MARIA CRISTINA	27467230D	CL	LUISA ALEDO	16	MURCIA	16.833
6985/2000	VT	SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	22847085	CL	CAPITAN BALACA	3	MURCIA	190.694
6981/2000	VT	SANCHEZ RIGAL FRANCISCO	22475268J	CL	ALBERTO SEVILLA	4	MURCIA	126.441
6249/2000	AE	SDAD COOP VVDAS. MURALLA II	F30466577	AV	GUTIERREZ MELLADO	9	MURCIA	134.812
6235/2000	AE	SDAD COOP VVDAS LA MURALLA I	F30429609	AV	GUTIERREZ MELLADO	9	MURCIA	77.016
1103/2001	VT	SEBRANGO BRIZ JOAQUIN	13633046J	CL	SAN IGNACIO DE LOYOLA		LEON	25.810
265/2001	VT	SERRANO MTNEZ. DIEGO Y OTROS	22382598X	CL	CARRIL DE LOS SANCHEZ	62	SAN BENITO	348.000
6987/2000	VT	SDAD COOP MOLINOS MAQUILeros	F30409734		CL ROSAL	7	MURCIA	5.000
6989/2000	VT	SDAD COOP MOLINOS MAQUILeros	F30409734		CL ROSAL	7	MURCIA	5.000
2241/2001	VT	SOTEBIEN SL	B30481675	CL	AZARBE DEL PAPEL	4	MURCIA	25.056
6991/2000	AE	SUMMER WHINTER SHOES SL	B30533947	AV	PRIMERO DE MAYO	57	EL RAAL	27.238
1105/2001	VT	TALO GOMEZ MARIA CARMEN	34807020Q	CL	HUERTA DE ABAJO	25	MOLINA DE SEGURA	5.000
1231/2001	VT	TORRALBA PLANES Mª CARMEN	27457138Z	AV	CONSTITUCION	16	GUADALUPE	29.346
277/2001	VT	TORRES FLORES JESUS	27485706Q	CL	CUARTEL DE ARTILLERIA	15	MURCIA	181.749
5753/2000	VT	VERDOLAY CENTER SL	B30427116	CL	BUENOS AIRES		LA ALBERCA	14.683
5755/2000	VT	VERDOLAY CENTER SL	B30427116	CL	BUENOS AIRES		LA ALBERCA	23.636
5757/2000	VT	VERDOLAY CENTER SL	B30427116	CL	BUENOS AIRES		LA ALBERCA	6.089
5759/2000	VT	VERDOLAY CENTER SL	B30427116	CL	BUENOS AIRES		LA ALBERCA	45.826
6175/2000	AE	VERDOLAY CENTER SL	B30427116	CL	BUENAVISTA	4	LA ALBERCA	2.381.090
1227/2001	VT	VICENTE BELTRAN PEDRO JOSE	224772715	CL	POETA VICENTE MEDINA	20	EL PALMAR	13.413
491/2001	VT	VICENTE BRUNO MUGICA SL	B30291546	CL	ALMUDENA	1	MURCIA	20.692

CONCEPTO DESCRIPCION

AP	TASA POR LICENCIA DE APERTURAS
BA	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS
VT	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA
CI	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA
ME	PRECIO PUBLICO OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
VA	PRECIO PUBLICO OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS
EV	PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS
AE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horarios de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de abril de 2001.—El Alcalde.

Puerto Lumbreras

7055 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el expediente de tramitación ordinaria para la contratación mediante procedimiento abierto y subasta de la obra «Urbanización de la calle Dr. Marañón y otras en Puerto Lumbreras y La Estación», cuyo presupuesto base de licitación ascendía a 38.584.307 pesetas y cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 96, de fecha 26 de abril de 2001, ha sido adjudicado, por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2001, a la empresa D.G. Asfaltos, S.A., por el precio de 31.561.963 pesetas, I.V.A. incluido.

Puerto Lumbreras a 11 de junio de 2001.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

San Javier

7324 Plan Parcial de Reforma Interior Campomar.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 5 de junio de 2001, se ha aprobado inicialmente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución «B» del Plan Parcial de Reforma Interior Campomar.

San Javier, 19 de junio de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Santomera

7049 Providencia de apremio a diversos deudores.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Tras la finalización del periodo voluntario y no habiendo sido satisfechas las deudas de los sujetos pasivos incluidos en la relación adjunta por los conceptos que más abajo se detallan y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1.648/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 03/01/1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28/03/1995), se comunica que la Tesorera del Ayuntamiento ha dictado en el título ejecutivo, que contiene la deuda, la siguiente:

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987 de 18 de septiembre y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, dictó providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo del 20% de la deuda pendiente.

REQUERIMIENTOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, según redacción aprobada por el Real Decreto 448/1995 de 24 de marzo (B.O.E. 28/03/1995), se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurrido ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

LUGAR DE INGRESO: El ingreso de la deuda deberá hacerse en la Oficina Municipal de Recaudación sita en la calle Plaza Borreguero Artés, 1 de Santomera (Murcia). Horario de 7,30 a 14,30 horas de lunes a viernes, teléfonos 865215 y 865498.

PLAZOS: Las relaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DE PROCEDIMIENTO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día del cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. 22/07/1995), podrá interponerse recurso de reposición ante la

Tesorerera, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que considere procedente.

SE ADVIERTE: Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 L.H.R.L., y 101 R.G.R., y que se podrá solicitar aplazamiento de pago

En Santomera a 30 de mayo de 2001.—El Recaudador, Juan Antonio Córdoba García.

Exp.	Concepto	Año	Nombre	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Importe
1/2001	I.V.T.M.	1997	SAID ABOUKOTIBA	X1354196W	JUAN LAORDEN,8	6.371
2/2001	I.V.T.M.	1997	AHMED ADYATER	X1354196W	LOS DOLORES,3	6.371
2/2001	I.V.T.M.	1997	AHMED ADYATER	X1354196W	LOS DOLORES,3	6.371
3/2001	I.V.T.M.	1997	AZZOUZI HASSANE	X1335012T	LOS CLAVELES,8	6.371
3/2001	I.V.T.M.	1998	AZZOUZI HASSANE	X1335012T	LOS CLAVELES,8	41.124
3/2001	I.V.T.M.	1999	AZZOUZI HASSANE	X1335012T	LOS CLAVELES,8	34.753
3/2001	I.V.T.M.	2000	AZZOUZI HASSANE	X1335012T	LOS CLAVELES,8	49.896
4/2001	ROTULOS	1997	GASTON CHELLUN	X1557301V	OLIVO,1 30120	1.500
4/2001	I.A.E.	1997	GASTON CHELLUN	X1557301V	OLIVO,1 30120	27.645
5/2001	I.V.T.M.	1997	INANI MOHAMED	X1293918F	AVDA LA MOTA,64	12.742
5/2001	I.V.T.M.	1998	INANI MOHAMED	X1293918F	AVDA LA MOTA,64	12.742
5/2001	I.V.T.M.	1999	INANI MOHAMED	X1293918F	AVDA LA MOTA,64	12.742
5/2001	I.V.T.M.	2000	INANI MOHAMED	X1293918F	AVDA LA MOTA,64	13.608
6/2001	I.V.T.M.	1997	EL HASSANE KHAFIFI	F285902	AMOR HERMOSO,8-3ºB	12.742
6/2001	I.V.T.M.	1998	EL HASSANE KHAFIFI	F285902	AMOR HERMOSO,8-3ºB	12.742
7/2001	I.V.T.M.	1997	KHIDANI EL HOUSSINE	X1202119R	JUAN LAORDEN,14	6.371
7/2001	I.V.T.M.	1998	KHIDANI EL HOUSSINE	X1202119R	JUAN LAORDEN,14	6.371
8/2001	I.V.T.M.	1997	IDRIS BOUGDOUR	X1310746E	SANTA MATILDE,2	6.371
9/2001	I.V.T.M.	1997	LACHIRI AHMED	X1310756D	PUIG VALERA,26-2ºB	6.371
9/2001	I.V.T.M.	1998	LACHIRI AHMED	X1310756D	PUIG VALERA,26-2ºB	6.371
9/2001	I.V.T.M.	2000	LACHIRI AHMED	X1310756D	PUIG VALERA,26-2ºB	823
10/2001	I.V.T.M.	1997	BENGUETIP LAZREG	X1379103T	ACEQUIA ZARAICHE,142	6.371
10/2001	I.V.T.M.	1998	BENGUETIP LAZREG	X1379103T	ACEQUIA ZARAICHE,142	6.371
10/2001	I.V.T.M.	1999	BENGUETIP LAZREG	X1379103T	ACEQUIA ZARAICHE,142	12.742
10/2001	I.V.T.M.	2000	BENGUETIP LAZREG	X1379103T	ACEQUIA ZARAICHE,142	19.546
11/2001	I.V.T.M.	1997	ELIASMINE MEHDI	X1341904S	SALVADOR RUIZ SAURA,5	6.371
11/2001	I.V.T.M.	1998	ELIASMINE MEHDI	X1341904S	SALVADOR RUIZ SAURA,5	6.371
11/2001	I.V.T.M.	1999	ELIASMINE MEHDI	X1341904S	SALVADOR RUIZ SAURA,5	6.371
11/2001	I.V.T.M.	2000	ELIASMINE MEHDI	X1341904S	SALVADOR RUIZ SAURA,5	6.804
12/2001	I.V.T.M.	1997	MOHAMMED SAJED	X1333537C	PLAZA BARCALA,2	6.371
12/2001	I.V.T.M.	1998	MOHAMMED SAJED	X1333537C	PLAZA BARCALA,2	6.371
18/2001	I.A.E.	1997	ARPA SISTEMAS DE INFORMACION SL	B30407563	JULIO LOPEZ AMBIT,1 MURCIA	63.799
18/2001	I.A.E.	1998	ARPA SISTEMAS DE INFORMACION SL	B30407563	JULIO LOPEZ AMBIT,1 MURCIA	59.303
18/2001	I.A.E.	1999	ARPA SISTEMAS DE INFORMACION SL	B30407563	JULIO LOPEZ AMBIT,1 MURCIA	61.687
18/2001	I.A.E.	2000	ARPA SISTEMAS DE INFORMACION SL	B30407563	JULIO LOPEZ AMBIT,1 MURCIA	75.777
21/2001	I.A.E.	1997	BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	COLLADO,128 30588	38.095
21/2001	I.A.E.	1998	BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	COLLADO,128 30588	36.777
21/2001	I.A.E.	1999	BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	COLLADO,128 30588	36.777
21/2001	I.A.E.	2000	BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	COLLADO,128 30588	46.068
23/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	CABELLO GARCIA MIGUEL	39092010Z	EGARA,164 08221	1.290
23/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	CABELLO GARCIA MIGUEL	39092010Z	EGARA,164 08221	1.317
23/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	CABELLO GARCIA MIGUEL	39092010Z	EGARA,164 08221	1.340
23/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	CABELLO GARCIA MIGUEL	39092010Z	EGARA,164 08221	1.595
24/2001	I.A.E.	1997	CAFÉ BAR AFRICA, SL	B30539951	JOSE ESPINOSA, 7	8.077
25/2001	I.V.T.M.	1997	CAMARA RUBIO PORFIRIO	23375848M	CTRA. ALICANTE,89 SISCAR	28.548
25/2001	I.V.T.M.	1998	CAMARA RUBIO PORFIRIO	23375848M	CTRA. ALICANTE,89 SISCAR	28.548
25/2001	I.V.T.M.	1999	CAMARA RUBIO PORFIRIO	23375848M	CTRA. ALICANTE,89 SISCAR	27.725
25/2001	I.V.T.M.	2000	CAMARA RUBIO PORFIRIO	23375848M	CTRA. ALICANTE,89 SISCAR	29.610
26/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	CAMPILLO EGEA JOSE	22322570N	JOSE MARIA PEMAN, 9	1.260
26/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	CAMPILLO EGEA JOSE	22322570N	JOSE MARIA PEMAN, 9	1.287
26/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	CAMPILLO EGEA JOSE	22322570N	JOSE MARIA PEMAN, 9	1.310
26/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	CAMPILLO EGEA JOSE	22322570N	JOSE MARIA PEMAN, 9	1.558

Exp.	Concepto	Año	Nombre	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Importe
28/2001	I.V.T.M.	1997	CARNICERO PEÑAFIEL JOSE LUIS	09673991F	JUAN XXIII,2-2ºA	6.371
28/2001	I.V.T.M.	1998	CARNICERO PEÑAFIEL JOSE LUIS	09673991F	JUAN XXIII,2-2ºA	6.371
28/2001	I.V.T.M.	1999	CARNICERO PEÑAFIEL JOSE LUIS	09673991F	JUAN XXIII,2-2ºA	6.371
28/2001	I.V.T.M.	2000	CARNICERO PEÑAFIEL JOSE LUIS	09673991F	JUAN XXIII,2-2ºA	6.804
31/2001	I.V.T.M.	1997	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	22396178C	CUATRO ESQUINAS,35	41.175
31/2001	I.V.T.M.	1998	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	22396178C	CUATRO ESQUINAS,35	41.175
31/2001	I.V.T.M.	1999	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	22396178C	CUATRO ESQUINAS,35	41.175
31/2001	I.V.T.M.	2000	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	22396178C	CUATRO ESQUINAS,35	43.974
32/2001	I.V.T.M.	1997	DIAZ PALOMO IRENE	34807508K	CUATRO ESQUINAS,35	7.194
32/2001	I.V.T.M.	1998	DIAZ PALOMO IRENE	34807508K	CUATRO ESQUINAS,35	7.194
32/2001	I.V.T.M.	1999	DIAZ PALOMO IRENE	34807508K	CUATRO ESQUINAS,35	7.194
32/2001	I.V.T.M.	2000	DIAZ PALOMO IRENE	34807508K	CUATRO ESQUINAS,35	7.686
34/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	GEA GONZALEZ ANTONIO			1.743
34/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	GEA GONZALEZ ANTONIO			1.780
34/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	GEA GONZALEZ ANTONIO			1.812
34/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	GEA GONZALEZ ANTONIO			2.156
36/2001	I.A.E.	1997	FERNANDEZ ALCARAZ JOSEFA	22463723Z	FATIMA, 18-2ºB 30151	9.377
36/2001	I.A.E.	1998	FERNANDEZ ALCARAZ JOSEFA	22463723Z	FATIMA, 18-2ºB 30151	9.067
36/2001	I.A.E.	1999	FERNANDEZ ALCARAZ JOSEFA	22463723Z	FATIMA, 18-2ºB 30151	9.067
36/2001	I.A.E.	2000	FERNANDEZ ALCARAZ JOSEFA	22463723Z	FATIMA, 18-2ºB 30151	10.495
37/2001	I.B.I.URBANA	1997	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO		CAMINO MESEGUERES, 14	4.442
37/2001	I.B.I.URBANA	1998	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO		CAMINO MESEGUERES, 14	4.535
37/2001	I.B.I.URBANA	1999	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO		CAMINO MESEGUERES, 14	4.617
37/2001	I.B.I.URBANA	2000	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO		CAMINO MESEGUERES, 14	5.297
40/2001	I.V.T.M.	1997	FONT Y RIEGOS, SL	B30239297	LA GLORIA, 7	6.371
40/2001	I.V.T.M.	1998	FONT Y RIEGOS, SL	B30239297	LA GLORIA, 7	6.371
40/2001	I.V.T.M.	1999	FONT Y RIEGOS, SL	B30239297	LA GLORIA, 7	6.371
40/2001	I.V.T.M.	2000	FONT Y RIEGOS, SL	B30239297	LA GLORIA, 7	6.804
45/2001	I.V.T.M.	1997	GONZALEZ CAMPILLO MARIA	22460070H	CALDERON DE LA BARCA, 8	7.902
45/2001	I.V.T.M.	1998	GONZALEZ CAMPILLO MARIA	22460070H	CALDERON DE LA BARCA, 8	7.902
45/2001	I.V.T.M.	1999	GONZALEZ CAMPILLO MARIA	22460070H	CALDERON DE LA BARCA, 8	7.902
45/2001	I.V.T.M.	2000	GONZALEZ CAMPILLO MARIA	22460070H	CALDERON DE LA BARCA, 8	8.442
49/2001	I.A.E.	1997	GRUPO LUCERNA, SA	A30133763	AMBROSIO SALAZAR, 1 30002	11.062
49/2001	I.A.E.	1998	GRUPO LUCERNA, SA	A30133763	AMBROSIO SALAZAR, 1 30002	10.696
49/2001	I.A.E.	1999	GRUPO LUCERNA, SA	A30133763	AMBROSIO SALAZAR, 1 30002	10.696
49/2001	I.A.E.	2000	GRUPO LUCERNA, SA	A30133763	AMBROSIO SALAZAR, 1 30002	12.381
51/2001	LICEN. APERTURA	1997	HERRERO FERNANDEZ JOSEFA A.	45.265.666	SAN LEON, 34-1ºA	9.708
52/2001	I.A.E.	1997	HERRERO MORENO MARIA FUENSANTA	74.515.462	LOPE DE VEGA, 15	9.377
56/2001	I.V.T.M.	1997	IBERIA DE FILTROS Y PURF. DE AIRE, SL	B30404636	VEREDA CATALAN, 58 30162	13.450
56/2001	I.V.T.M.	1998	IBERIA DE FILTROS Y PURF. DE AIRE, SL	B30404636	VEREDA CATALAN, 58 30162	13.450
56/2001	I.V.T.M.	1999	IBERIA DE FILTROS Y PURF. DE AIRE, SL	B30404636	VEREDA CATALAN, 58 30162	21.352
56/2001	I.V.T.M.	2000	IBERIA DE FILTROS Y PURF. DE AIRE, SL	B30404636	VEREDA CATALAN, 58 30162	22.806
56/2001	I.A.E.	1998	IBERIA DE FILTROS Y PURF. DE AIRE, SL	B30404636	VEREDA CATALAN, 58 30162	18.863
58/2001	I.V.T.M.	1997	JOSE RAMON HERRERO MORENO Y OTRO CB	E30149496	ACEQUIA ZARAICHE, 15	29.020
58/2001	I.V.T.M.	1998	JOSE RAMON HERRERO MORENO Y OTRO CB	E30149496	ACEQUIA ZARAICHE, 15	29.020
60/2001	ROTULOS	1997	LACARCEL GARRE JUAN	74315337Z	MAYOR, S/N 30161	3.000
60/2001	ROTULOS	1998	LACARCEL GARRE JUAN	74315337Z	MAYOR, S/N 30161	3.500
61/2001	I.V.T.M.	1997	LOPEZ ALVAREZ GASPAS	27457130Y	PLAZA SALUD, 27-1ºB	823
61/2001	I.V.T.M.	1998	LOPEZ ALVAREZ GASPAS	27457130Y	PLAZA SALUD, 27-1ºB	823
61/2001	I.V.T.M.	1999	LOPEZ ALVAREZ GASPAS	27457130Y	PLAZA SALUD, 27-1ºB	823
61/2001	I.V.T.M.	2000	LOPEZ ALVAREZ GASPAS	2745730Y	PLAZA SALUD, 27-1ºB	882
70/2001	I.V.T.M.	1997	MARTINEZ SOTO MARIA DEL CARMEN	27459702W	CALVARIO, 18-1ºC	823
70/2001	I.V.T.M.	1998	MARTINEZ SOTO MARIA DEL CARMEN	27459702W	CALVARIO, 18-1ºC	823
70/2001	I.V.T.M.	1999	MARTINEZ SOTO MARIA DEL CARMEN	27459702W	CALVARIO, 18-1ºC	823
70/2001	I.V.T.M.	2000	MARTINEZ SOTO MARIA DEL CARMEN	27459702W	CALVARIO, 18-1ºC	882
71/2001	I.B.I.URBANA	1997	MATEO FERNANDEZ JOSEFA	22365913T	JOSE MARIA PEMAN, 19	21.722
71/2001	I.B.I.URBANA	1998	MATEO FERNANDEZ JOSEFA	22365913T	JOSE MARIA PEMAN, 19	22.177
71/2001	I.B.I.URBANA	1999	MATEO FERNANDEZ JOSEFA	22365913T	JOSE MARIA PEMAN, 19	22.577
71/2001	I.B.I.URBANA	2000	MATEO FERNANDEZ JOSEFA	22365913T	JOSE MARIA PEMAN, 19	25.907
73/2001	I.V.T.M.	1997	MAYOR PASTOR FUENSANTA	34783796E	CAMINO MONCAYO, 49	6.371

Exp.	Concepto	Año	Nombre	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Importe
73/2001	I.V.T.M.	2000	MAYOR PASTOR FUENSANTA	34783796E	CAMINO MONCAYO, 49	6.804
77/2001	I.V.T.M.	1997	MESEGUER RUBIO MARIA ISABEL	34808517H	ROSARIO, 11	823
77/2001	I.V.T.M.	1998	MESEGUER RUBIO MARIA ISABEL	34808517H	ROSARIO, 11	823
78/2001	I.B.I.URBANA	1997	MESEGUER SANCHEZ REGINA		CAMINO MESEGUERES, 22	3.835
78/2001	I.B.I.URBANA	1998	MESEGUER SANCHEZ REGINA		CAMINO MESEGUERES, 22	3.916
78/2001	I.B.I.URBANA	1999	MESEGUER SANCHEZ REGINA		CAMINO MESEGUERES, 22	3.986
78/2001	I.B.I.URBANA	2000	MESEGUER SANCHEZ REGINA		CAMINO MESEGUERES, 22	4.575
79/2001	I.A.E.	1997	MIGUEL COSTA MENARGUEZ Y OTRO, CB	E30554950	VEREDA TABALA, 63 30580	3.852
79/2001	I.A.E.	1998	MIGUEL COSTA MENARGUEZ Y OTRO, CB	E30554950	VEREDA TABALA, 63 30580	14.899
79/2001	I.A.E.	1999	MIGUEL COSTA MENARGUEZ Y OTRO, CB	E30554950	VEREDA TABALA, 63 30580	14.899
79/2001	I.A.E.	2000	MIGUEL COSTA MENARGUEZ Y OTRO, CB	E30554950	VEREDA TABALA, 63 30580	5.624
81/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	MOLINA SANCHEZ ANTONIO	22376403W	GRACIA, 16 30002	9.004
81/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	MOLINA SANCHEZ ANTONIO	22376403W	GRACIA, 16 30002	9.194
81/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	MOLINA SANCHEZ ANTONIO	22376403W	GRACIA, 16 30002	9.359
81/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	MOLINA SANCHEZ ANTONIO	22376403W	GRACIA, 16 30002	11.136
84/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	MORENO GARCIA RAMON	22277755R	CAMINO VIEJO FORTUNA, 35	5.522
84/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	MORENO GARCIA RAMON	22277755R	CAMINO VIEJO FORTUNA, 35	5.638
84/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	MORENO GARCIA RAMON	22277755R	CAMINO VIEJO FORTUNA, 35	5.739
84/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	MORENO GARCIA RAMON	22277755R	CAMINO VIEJO FORTUNA, 35	6.829
85/2001	I.V.T.M.	1997	MORGA GALIAN FRANCISCO	74327728P	REBECA, 1 SISCAR	2.833
85/2001	I.V.T.M.	1998	MORGA GALIAN FRANCISCO	74327728P	REBECA, 1 SISCAR	2.833
85/2001	I.V.T.M.	1999	MORGA GALIAN FRANCISCO	74327728P	REBECA, 1 SISCAR	2.833
85/2001	I.V.T.M.	2000	MORGA GALIAN FRANCISCO	74327728P	REBECA, 1 SISCAR	3.024
91/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	NICOLAS MARTINEZ JUAN	22367825A	MATEOS S/N 1º-E 30570	1.320
91/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	NICOLAS MARTINEZ JUAN	22367825A	MATEOS S/N 1º-E 30570	1.348
91/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	NICOLAS MARTINEZ JUAN	22367825A	MATEOS S/N 1º-E 30570	1.372
91/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	NICOLAS MARTINEZ JUAN	22367825A	MATEOS S/N 1º-E 30570	1.632
93/2001	I.V.T.M.	1997	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	46.838
93/2001	I.V.T.M.	1998	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	46.838
93/2001	I.V.T.M.	1999	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	46.838
93/2001	I.V.T.M.	2000	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	50.022
93/2001	I.A.E.	1998	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	39.123
93/2001	I.A.E.	1999	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	39.123
93/2001	I.A.E.	2000	ODEMUR, S.L.	B30283550	SANTA ROSA, 19	48.024
101/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	PEREZ RUIZ MANUEL			3.871
101/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	PEREZ RUIZ MANUEL			3.952
101/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	PEREZ RUIZ MANUEL			4.023
101/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	PEREZ RUIZ MANUEL			4.787
103/2001	I.V.T.M.	1997	PREFABRICADOS PORFIRIO, S.L.	B30246706	CTRA. ALICANTE, 89	55.450
103/2001	I.V.T.M.	1998	PREFABRICADOS PORFIRIO, S.L.	B30246706	CTRA. ALICANTE, 89	55.450
103/2001	I.V.T.M.	1999	PREFABRICADOS PORFIRIO, S.L.	B30246706	CTRA. ALICANTE, 89	55.450
103/2001	I.V.T.M.	2000	PREFABRICADOS PORFIRIO, S.L.	B30246706	CTRA. ALICANTE, 89	59.220
104/2001	I.A.E.	1997	PROMO WORLD TRADING, S.L.	B30523401	PUIG VALERA, 17	57.608
107/2001	I.B.I.URBANA	1997	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	9.175
107/2001	I.B.I.URBANA	1998	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	9.368
107/2001	I.B.I.URBANA	1999	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	9.537
107/2001	I.B.I.URBANA	2000	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	10.943
107/2001	I.V.T.M.	1999	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	6.371
107/2001	I.V.T.M.	2000	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	MARIANO ARTES, 2 BAJO D	6.804
108/2001	I.V.T.M.	1997	ROMERO CASCALES SEGUNDO	34818196Z	AVDA. JUAN CARLOS I, 38-2ºF	6.371
108/2001	I.V.T.M.	1998	ROMERO CASCALES SEGUNDO	34818196Z	AVDA. JUAN CARLOS I, 38-2ºF	19.821
108/2001	I.V.T.M.	1999	ROMERO CASCALES SEGUNDO	34818196Z	AVDA. JUAN CARLOS I, 38-2ºF	19.821
108/2001	I.V.T.M.	2000	ROMERO CASCALES SEGUNDO	34818196Z	AVDA. JUAN CARLOS I, 38-2ºF	21.168
113/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	SANCHEZ FERNANDEZ BLAS			1.811
113/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	SANCHEZ FERNANDEZ BLAS			1.850
113/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	SANCHEZ FERNANDEZ BLAS			1.883
113/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	SANCHEZ FERNANDEZ BLAS			2.240
117/2001	I.V.T.M.	1997	SANCHEZ RUIZ JOSE	27430118L	FUENSANTA, 1 MATANZAS	13.450
119/2001	I.V.T.M.	1997	SERRANO NOGUERA JOAQUIN	74156692T	ALBORAYA, 6	13.450
119/2001	I.V.T.M.	1998	SERRANO NOGUERA JOAQUIN	74156692T	ALBORAYA, 6	13.450

Exp.	Concepto	Año	Nombre	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Importe
119/2001	I.V.T.M.	1999	SERRANO NOGUERA JOAQUIN	74156692T	ALBORAYA, 6	13.450
119/2001	I.V.T.M.	2000	SERRANO NOGUERA JOAQUIN	74156692T	ALBORAYA, 6	14.364
121/2001	I.V.T.M.	1997	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	27463461N	CAMINO LAS PARDAS, 10	16.751
121/2001	I.V.T.M.	1998	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	27463461N	CAMINO LAS PARDAS, 10	16.751
121/2001	I.V.T.M.	1999	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	27463461N	CAMINO LAS PARDAS, 10	16.751
121/2001	I.V.T.M.	2000	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	27463461N	CAMINO LAS PARDAS, 10	17.892
122/2001	I.A.E.	1997	TOYS & MACHINES, S.L.	B30455620	CTRA. ABANILLA, 33	48.434
123/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	TORRES PARADA PABLO			11.210
123/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	TORRES PARADA PABLO			11.445
123/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	TORRES PARADA PABLO			11.651
123/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	TORRES PARADA PABLO			13.863
124/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	VALVERDE LAORDEN FUENSANTA			1.792
124/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	VALVERDE LAORDEN FUENSANTA			1.830
124/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	VALVERDE LAORDEN FUENSANTA			1.863
124/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	VALVERDE LAORDEN FUENSANTA			2.216
125/2001	I.B.I.RUSTICA	1997	VILLA PEÑAFIEL IGNACIO			1.935
125/2001	I.B.I.RUSTICA	1998	VILLA PEÑAFIEL IGNACIO			1.976
125/2001	I.B.I.RUSTICA	1999	VILLA PEÑAFIEL IGNACIO			2.012
125/2001	I.B.I.RUSTICA	2000	VILLA PEÑAFIEL IGNACIO			2.394



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/